

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Héctor Apreza Patrón

AÑO I Primer Periodo Ordinario LVI Legislatura NÚM. 23

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 8 DE FEBRERO DE 2000		
SUMARIO		
ASISTENCIA	pág. 2	- Propuesta suscrita por los integrantes de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado, para designar al ciudadano contador mayor de Hacienda del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución
ORDEN DEL DÍA	pág. 2	pág. 5
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	pág. 4	INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS
CORRESPONDENCIA		- Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto expedido por los integrantes de la Comisión de Hacienda, por el que se autoriza al Ejecutivo estatal a dar en donación pura y gratuita el predio denominado "Ayuchinapa" o "Ayutzinapa", ubicado en el poblado de Tenango, municipio de Azoyú, Guerrero, a los ejidatarios del poblado señalado
- Escrito remitido por el ciudadano oficial Mayor de este Honorable Congreso, por el que se informa de la recepción de oficios de las legislaturas de los estados de Sonora, Colima y Yucatán, por los que comunican de la elección de sus mesas directivas, así como del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante el que informa de la clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones	pág. 4	pág. 17
- Lectura de la renuncia suscrita por el contador Jorge Humberto Arrieta Jiménez, al cargo de contador mayor de Hacienda del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para su aprobación	pág. 5	- Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto suscrito por los integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que se designa al regidor sustituto del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlacoapa, Guerrero, discusión y aprobación en su caso
		pág. 19
		PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO,

**POR LA QUE PROPONEN LA
CREACIÓN DE LA COMISIÓN
FISCALIZADORA**

pág. 21

**PROPUESTA DE PUNTO DE
ACUERDO SUSCRITA POR EL
DIPUTADO HUMBERTO RA-
FAEL ZAPATA AÑORVE, EN
RELACIÓN AL RASTRO DE
ACAPULCO**

pág. 22

**PUNTO DE ACUERDO SUSCRI-
TO POR EL DIPUTADO ESTE-
BAN JULIÁN MIRELES
MARTÍNEZ, RELATIVO AL
PROYECTO CUTZAMALA, SO-
LICITANDO SU APROBACIÓN
COMO ASUNTO DE URGENTE
Y OBVIA RESOLUCIÓN**

pág. 24

**CASO UNAM: FIJACIÓN DE POS-
TURAS DE LAS FRACCIONES
PARLAMENTARIAS Y REPRESENTACIONES DE PARTIDO**

pág. 25

CLAUSURA Y CITATORIO

pág. 34

**Presidencia del diputado
Héctor Apreza Patrón**

ASISTENCIA

El Presidente:

Se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Eugenio Ramírez Castro, se sirva pasar lista de asistencia.

El secretario Eugenio Ramírez Castro:

Adán Tabares Juan, Alarcón Abarca Saúl, Añorve Baños Manuel, Apreza Patrón Héctor, Astudillo Flores Héctor Antonio, Ávila Morales Ramiro, Bailón Guerrero Celestino, Bazán González Olga, Bravo Abarca Alejandro, Camarillo Balcázar Enrique, Carachure Salgado José Isaac, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Echeverría Pineda Abel, Figueroa Ayala Jorge, Figueroa Smutny José Rubén, García Leyva Raúl, Guerrero Gutiérrez Santiago, Hernández Ortega Antonio, Jiménez Romero Severiano Prócoro, Loeza Lozano Juan, Medrano Baza

Misael, Merlín García María del Rosario, Mireles Martínez Esteban Julián, Mojica Mojica Alberto, Moreno Arcos Mario, Mota Pineda Javier Ignacio, Pasta Muñúzuri Ángel, Ramírez Castro Eugenio, Rangel Miravete Oscar Ignacio, Rodríguez Carrillo Rosaura, Román Román José Luis, Romero Gutiérrez Odilón, Romero Suárez Silvia, Ruiz Massieu Marisela del Carmen, Saldívar Gómez Demetrio, Salgado Flores Alfredo, Salgado Tenorio Juan, Salgado Valdez Abel, Sandoval Cervantes Ernesto, Sandoval Melo Benjamín, Santiago Dionicio Octaviano, Soto Duarte Ambrocio, Torres Aguirre Roberto, Villanueva de la Luz Moisés, Zapata Añorve Humberto Rafael.

Se reporta la asistencia de 45 diputados a la presente sesión.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Con la asistencia de 45 diputados, se declara quórum y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Esta Presidencia informa a la Plenaria que solicitó permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación el ciudadano diputado Juan García Costilla.

ORDEN DEL DÍA

<<Primer Periodo de Sesiones Ordinarias.- Primer Año.- LVI Legislatura>>

En términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día para la presente sesión, por lo que solicito al ciudadano diputado secretario José Isaac Carachure Salgado, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario José Isaac Carachure Salgado:

Orden del Día
Martes 8 de febrero de 2000.

Primero.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Lectura de correspondencia.

a) Escrito remitido por el ciudadano oficial Mayor de este Honorable Congreso, por el que se informa de la recepción de oficios de las legislaturas de los estados de Sonora, Colima y Yucatán, por los que comunican de la elección de sus mesas directivas; así como del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante el que informa de la clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones.

b) Lectura de la renuncia suscrita por el ciudadano contador Jorge Humberto Arrieta Jiménez, al cargo de contador mayor de Hacienda del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para su aprobación, en su caso.

c) Propuesta suscrita por los integrantes de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del estado, para designar al ciudadano contador mayor de Hacienda del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Tercero.- Iniciativas de leyes y decretos.

a) Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto expedido por los integrantes de la Comisión de Hacienda, por el que se autoriza al Ejecutivo estatal a dar en donación pura y gratuita el predio denominado "Ayuchinapa" o "Ayutzinapa", ubicado en el poblado de Tenango, del municipio de Azoyú, Guerrero, a los ejidatarios del poblado señalado.

b) Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto suscrito por los integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que se designa al regidor sustituto del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlacoapa, Guerrero, discusión y aprobación en su caso.

Cuarto.- Lectura de una propuesta de punto de acuerdo suscrita por los integrantes de la Comisión de Gobierno, por la que proponen la creación de la Comisión Fiscalizadora.

Quinto.- Lectura de una propuesta de punto

de acuerdo suscrita por el diputado Humberto Rafael Zapata Añorve, en relación al rastro de Acapulco.

Sexto.- Punto de acuerdo suscrito por el diputado Esteban Julián Mireles Martínez, relativo al proyecto Cutzamala, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Séptimo.- Caso UNAM: fijación de posturas de las fracciones parlamentarias y representaciones de partido.

Octavo.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, martes 8 de febrero de 2000.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

El diputado Esteban Julián Mireles Martínez:

Señor presidente.

Solicito se modifique la Orden del Día y se incluya la primera lectura del dictamen de la Comisión de Recursos Naturales, sobre el proyecto Temascaltepec, en Cutzamala.

El Presidente:

En relación con el Orden del Día, que de acuerdo a la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, fue aprobada para ser propuesta a esta Plenaria por la Comisión de Gobierno, el ciudadano diputado Esteban Mireles solicita se modifique el Orden del Día y se incluya la primera lectura del dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable sobre el proyecto Temascaltepec, en Cutzamala, por lo que esta Presidencia somete a consideración de esta Plenaria la propuesta de referencia;

los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Los que estén en contra.

Abstenciones.

Por mayoría de votos, se desecha la propuesta de modificación al Orden del Día del ciudadano diputado Esteban Mireles.

En desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito al ciudadano diputado secretario Eugenio Ramírez Castro, se sirva dar lectura al acta de la sesión anterior...

(Interrupción)

El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:

No se ha votado el Orden del Día, se votó solamente la propuesta de modificación.

El Presidente:

Se somete a consideración de la Plenaria, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos el Orden del Día de antecedentes.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Eugenio Ramírez Castro, se sirva dar lectura al acta de la sesión anterior.

El secretario Eugenio Ramírez Castro:

Acta de la sesión Ordinaria del día martes 3 de febrero de 2000.

(Leyó)

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el contenido del acta de la sesión anterior; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de la sesión anterior.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario José Isaac Carachure Salgado, se sirva dar lectura al escrito remitido por el ciudadano oficial Mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción de oficios de las legislaturas de los estados de Colima, Sonora y Yucatán, por los que comunican de la elección de sus mesas directivas, así como del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante el que informa de la clausura de su Segundo Período Ordinario de Sesiones, signado bajo el inciso "a".

El secretario José Isaac Carachure Salgado:

Área: Oficialía Mayor.

Chilpancingo, Guerrero, 7 de febrero de 2000.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva al Honorable Congreso del Estado.

Presentes.

Por este medio me permito informar a ustedes que fueron recibidas en esta Oficialía Mayor, a mi cargo, diversos oficios de los estados de Sonora, Colima y Yucatán, a través de los cuales comunican a este Honorable Congreso la elección de sus mesas directivas; así como del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante el que informa de la clausura de su Segundo Período Ordinario de Sesiones.

Sin otro particular, les presento mi consideración distinguida.

Atentamente.
El Oficial Mayor.
Licenciado Ricardo Memije Calvo.

Con copia para el Diputado Héctor Antonio Astudillo Flores, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.- Para su conocimiento.- Presente.

Con copia para el Diputado Octaviano Santiago Dionicio, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.- Para su conocimiento.- Presente.

Con copia para el Diputado Ángel Pasta Muñúzuri, Representante del Partido Acción Nacional.- Para su conocimiento.- Presente.

Con copia para el Diputado Demetrio Saldívar Gómez, Representante del Partido de la Revolución del Sur.- Para su conocimiento.- Presente.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Se instruye a la Oficialía Mayor para que remita al archivo general de este Honorable Congreso el escrito de referencia y sus anexos.

En desahogo del inciso “b” del segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al ciudadano diputado Eugenio Ramírez Castro, se sirva dar lectura a la renuncia suscrita por el ciudadano contador Jorge Humberto Arrieta Jiménez, al cargo de contador mayor de Hacienda del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

El secretario Eugenio Ramírez Castro:

Honorable Congreso del Estado.

Contaduría Mayor de Hacienda.

Chilpancingo, Guerrero, febrero 7 de 2000.

Diputado Héctor Antonio Astudillo Flores,
Presidente de la Comisión de Gobierno.
Presente.

Con esta fecha presento a usted, formalmente

mi renuncia con carácter de irrevocable al cargo que venía desempeñando como contador mayor de Hacienda del Honorable Congreso del Estado.

Asimismo, agradezco sus finas atenciones durante el período que me dio la oportunidad de colaborar con usted.

Atentamente.
Licenciado Jorge Humberto Arrieta Jiménez.
Firma.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, la renuncia de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Por la negativa.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos la renuncia de antecedentes.

En desahogo del inciso “c” del segundo punto del Orden del Día, solicito al ciudadano diputado Demetrio Saldívar Gómez, se sirva dar lectura a la propuesta suscrita por los integrantes de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para designar al ciudadano contador mayor de Hacienda de este Poder Legislativo.

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

Gracias, señor presidente.

De acuerdo al artículo 90 de la Ley Orgánica, párrafo tercero, donde señala que de las reuniones que lleven a cabo las comisiones, habrá de levantarse una minuta, quiero señalar que el día 7 de febrero nos reunimos los integrantes de la Comisión de Gobierno, los cuales fuimos convocados con anterioridad mediante un citatorio por el presidente de la Comisión de Gobierno.

Ese día 7 se suscribió una minuta, digo, se

levantó una minuta de todos los puntos que tratamos en esta Comisión de Gobierno y de acuerdo al artículo 51, fracción III, es una facultad de la Comisión de Gobierno, proponer al Pleno de esta Soberanía a los funcionarios como la Oficialía Mayor, la de contador mayor de Hacienda y en esos términos de acuerdo al artículo 197, 198 y 199 de la Ley Orgánica, la Comisión de Gobierno va a proponer al Pleno de esta Legislatura la siguiente terna, para que sea el Pleno quien apruebe o desapruebe el siguiente dictamen.

Ciudadanos Diputados Secretarios al Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presentes.

Los suscritos diputados coordinadores de las fracciones parlamentarias y de las representaciones de partido, integrantes de la Comisión de Gobierno de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 47, fracción XXXIV, y 50, fracción II, de la Constitución Política local; 8 fracción XXXV, 51 fracción III, 126 fracción II, 170 fracciones V y IX, 197, 198 y 199 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, y dada la renuncia del Contador Mayor de Hacienda, se hace necesario designar a quién desempeñará tan delicado encargo, razón por la que nos permitimos someter a consideración de esta Soberanía popular, una terna de ciudadanos bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que el Honorable Congreso del Estado es el órgano máximo a nivel local en el cual la población deposita su confianza y representatividad.

Segundo.- Que una de las atribuciones de la Representación popular es la fiscalización de los recursos públicos, función que realiza por conducto de la Contaduría Mayor de Hacienda, cuyo titular es designado por el Pleno del Honorable Congreso del estado, en términos de lo dispuesto por los artículos 47 fracción XXXIV de la Constitución Política local y 8 fracción XXXV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Tercero.- Que con fecha 4 de febrero del año

en curso, el ciudadano licenciado Jorge Humberto Arrieta Jiménez, presentó su renuncia irrevocable al cargo de Contador Mayor de Hacienda de este Honorable Congreso del Estado, misma que fue dada a conocer a los integrantes de la Comisión de Gobierno para el efecto de que en ejercicio de la facultad que le confieren los artículos 51 fracción III, 198 y 199 de la Ley Orgánica, procediera a formular al Pleno la propuesta correspondiente.

Cuarto.- Que con el objeto de dar una mayor apertura democrática dentro de la Representación popular en los casos de los nombramientos de sus servidores públicos, en reunión de fecha 7 de febrero del año en curso, y para el efecto de designar al titular de la Contaduría Mayor de Hacienda, los integrantes de la Comisión de Gobierno acordamos proponer a la Plenaria, toda vez que cumplen con los requisitos establecidos en la ley para el desempeño del cargo, la siguiente terna de profesionales:

- 1.- Ciudadano Elías Flores Velázquez.
- 2.- Ciudadano Jesús Romero Valle.
- 3.- Ciudadano Elias Cuauhtémoc Tavárez Juárez.

Quinto.- Que en tiempo y forma, la Comisión de Gobierno turnó a los ciudadanos diputados integrantes de la Quincuagésima Sexta Legislatura los datos curriculares de cada uno de los ciudadanos propuestos en la terna, con el objeto de que previo su análisis, la Plenaria en ejercicio de sus facultades constitucionales proceda a realizar el nombramiento correspondiente.

Dado que nuestra propuesta se ajusta a derecho, solicitamos se someta a consideración del Pleno para el efecto de que el citado nombramiento se discuta y se apruebe en esta sesión.

Chilpancingo, Guerrero, febrero 8 de 2000.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Gobierno.

Ciudadano Diputado Héctor Antonio Astudillo Flores, rúbrica.- Ciudadano Diputado Ángel Pasta Muñúzuri, rúbrica.- Ciudadano Diputado Demetrio Saldívar Gómez, rúbrica.-

Ciudadano Diputado Octaviano Santiago Dionicio, sin firma.

(Desde su escaño, el diputado Santiago Dionicio solicita la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto?

El diputado Octaviano Santiago Dionicio:

Sobre la propuesta, para hechos.

El Presidente:

Adelante, tiene usted el uso de la palabra.

El diputado Octaviano Santiago Dionicio:

Muchas gracias, compañeros.

Yo soy parte de la Comisión de Gobierno, expresamos un punto de vista discordante por sanidad parlamentaria por tratar de recuperar, después de cincuenta años que festejamos de alguna manera en Iguala recientemente, el carácter plural, equilibrado y propositivo de este órgano legislativo.

Informo a ustedes de que el día de ayer como a las 7 de la noche se me entregó la currícula de los propuestos por la mayoría de los miembros de la Comisión de Gobierno, de los 3 conozco a uno de ellos, de los dos no tengo referencia tan siquiera, lo mismo que mi fracción y seguramente muchos de ustedes.

Al señor que presenta su renuncia tampoco lo conocí, no tuve el honor de conocerlo, por ello nosotros desaprobamos esa actitud y el método, las minorías están contempladas en la legislación como tales, pero aún siendo minorías tenemos derechos también bien establecidos.

Yo le hice la propuesta a los compañeros de la Comisión de Gobierno que nos dieran la oportunidad de leer cuando menos detenidamente la currícula de los compañeros propuestos y prorrogar unos días más el nombramiento para ver si fuera posible dos cosas; hacer llegar a ustedes una propuesta equilibrada también o sacarla de consenso, que es difícil aquí, porque

finalmente somos desiguales, no tenemos la misma fuerza y desde luego que para nosotros es doblemente difícil.

Yo creo que como un elemento de sanidad parlamentaria debiéramos integrar a las minorías, tengo entendido que el que va a ser ungido como contador mayor, pues prácticamente ya hizo cambio de domicilio y prácticamente ya lo es.

Nos preocupa que esto así ocurra porque no te da margen a ninguna propuesta, y nos parece que este estilo debiera cambiar, y debiera cambiar porque no se vale en opinión de nosotros que por ser mayoría simplemente nos vengán a imponer al nuevo funcionario de Contaduría.

Yo creo que esta Legislatura debe dejar huella, debe tomar en cuenta la opinión de las comisiones que de alguna manera tienen que ver con este asunto y tratar de escucharnos, yo siento que cada vez que hagamos una propuesta debiéramos escucharnos cuando menos, después de escucharnos vámonos a la votación, pero cuando menos ya tenemos, ya hicimos cuando menos un procedimiento que borre viejas prácticas de exclusión.

Por ello yo llamaría a que estos métodos sean diferentes, no se vale que yo me traiga a mi equipo viejo, o a mi equipo que ha trabajado conmigo, sin tomar mínimamente los elementos de consulta entre nosotros, yo lo supe ayer a las siete de la noche.

Yo quisiera que sin el afán de ofender a los propuestos, porque finalmente ellos son propuestos, esto se corrija, México está avanzando a pasos muy lentos y definitivamente yo creo que nuestro deber es que avancemos lo mejor posible, cuando menos escuchándonos, ese es un primer elemento que esta LVI Legislatura no debe olvidar.

Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente:

De conformidad con los artículos 137 y 150 de la Ley Orgánica en vigor, se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta a la que le dio lectura el ciudadano

diputado Demetrio Saldívar, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

En contra.

A favor.

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Benjamín Sandoval Melo.

El diputado Benjamín Sandoval Melo:

Gracias, ciudadano presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

El asunto que nos ocupa el día de hoy sobre el nombramiento del contador de la Contaduría Mayor de Hacienda, creo que desde nuestro punto de vista debe sujetarse a lo que nuestra propia Ley Orgánica señala. Hacerlo de otra manera estaríamos violando nuestro propio ordenamiento y en ese sentido creo que nosotros como diputados, esta Honorable Asamblea de la Quincuagésima Sexta Legislatura debe ser la primera en respetar este ordenamiento.

En el artículo 79 de nuestra Ley Orgánica se señala con mucha claridad que el Comité de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda tendrá las siguientes facultades; entre ellas, en la tercera fracción, opinar sobre el nombramiento y remoción del personal técnico de la Contaduría, esta atribución que tiene el comité a mí me parece que debe ser respetada.

Yo llamo para que este nombramiento se apegue a la legislación, que este Comité de Vigilancia dé su opinión, debería ser el procedimiento, porque así está señalado, de que antes de pasar a este Pleno tiene que tener la opinión de las propuestas que hoy se están presentando, por lo tanto creo necesario que esto debe darse bajo esta consideración.

Un segundo elemento que yo quisiera señalar sobre este particular es que la renuncia presentada por el licenciado Jorge Humberto Arrieta Jiménez, contador de la Contaduría Mayor de Hacienda, antes de aceptar esta renuncia compañeros legisladores debe presentar un informe al Pleno de cual es la situación que prevalece en la

hacienda pública como resultado de las auditorías realizadas a los ayuntamientos que acaban de terminar su ejercicio, debe dar cuenta al Pleno de cual es esta situación que prevalece en cada uno de los 76 ayuntamientos del estado de Guerrero, para conocer con claridad cuál es la situación que prevalece y sobre todo el desempeño que se ha tenido.

Creo que hacerlo sin este particular punto de vista, me parece es dejar fuera una parte importante del papel objeto de la razón de ser de la Contaduría Mayor de Hacienda.

De tal suerte, que mi propuesta está fundada en el artículo 79 de la Ley Orgánica de este Honorable Congreso, para que estas propuestas que hoy se hacen tengan una opinión en ese sentido de este comité, sino la razón de existencia primero de los órganos de este Congreso de excluirlos en la toma de decisiones, me parece una intencionalidad de violación a nuestra ley y de exclusión a las opiniones; de tal suerte que ésta sería una primera consideración y un segundo elemento es el hecho de que tenemos que conocer cuál es la situación que prevalece en la Contaduría Mayor de Hacienda respecto a los resultados de las auditorías y revisiones realizadas a las administraciones públicas de los 76 ayuntamientos que concluyeron el 31 de diciembre del año próximo pasado.

Gracias.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el diputado Roberto Torres.

El diputado Roberto Torres Aguirre:

Gracias, señor presidente.

La interpretación de nuestra legislación y en particular de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos lleva muchas veces a equivocar esta interpretación, en función de los asuntos que el Pleno de este Congreso discute en la plenaria.

Efectivamente, el artículo 79 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo establece como una de las facultades del Comité de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, el de opinar

sobre el nombramiento y remoción del personal técnico de la Contaduría.

Pero es el caso que el artículo 198 del propio ordenamiento, establece que el Congreso del estado para el cumplimiento de sus atribuciones, dispondrá de los siguientes órganos administrativos y técnicos, incluyendo la Contaduría Mayor de Hacienda.

Que los titulares de los órganos administrativos y técnicos a que se refiere este título serán nombrados y removidos por el Congreso a propuesta de la Comisión de Gobierno, no confundir la facultad de la Comisión de Gobierno para proponer a los titulares de estos órganos administrativos, con la facultad del Comité de Vigilancia para opinar sobre la remoción del personal técnico.

Si consideramos que en el afán de ser consecuentes con la participación de todos y cada uno de los diputados que integramos el Pleno de este Congreso, hubiésemos iniciado con la propuesta de la modificación que se hizo del Orden del Día, cuando la propia ley establece que el Orden del Día es aprobado el día anterior de la sesión entre la Comisión del Gobierno y la Mesa Directiva del Congreso.

Luego entonces, el hecho de la no asistencia del coordinador de la fracción parlamentaria del PRD, en la reunión previa a este día para poder integrar el Orden del Día en esta sesión, no es pues responsabilidad de quienes representan a las fracciones parlamentarias y a los partidos políticos ante esta Comisión de Gobierno.

Si a eso sumamos que las decisiones de la Comisión de Gobierno se tomarán por mayoría y que cada uno de los coordinadores de las fracciones parlamentarias y los representantes de los partidos en función de la representatividad y porcentaje del número de diputados que corresponden a cada una de las fracciones parlamentarias, se toman las decisiones al interior o en el Pleno de la Comisión de Gobierno, entonces llegamos a la conclusión de que no se está violando ningún precepto de lo que establece nuestra Ley Orgánica, en este sentido.

Ahora bien, en esa función de la facultades de la Comisión de Gobierno, escuchamos la propuesta que se hace para aprobar el nombramiento

del nuevo contador mayor de Hacienda en función de una renuncia que ha sido aprobada por el Pleno del Congreso en esta sesión, luego entonces, sí es facultad de la Comisión de Gobierno proponer a los titulares y no al personal técnico como sería la interpretación que acabamos de escuchar.

Insisto, no hay ninguna violación y por lo tanto en función de lo que establece nuestra propia Ley Orgánica, solicito al presidente de la Mesa Directiva de esta sesión, dar continuidad al procedimiento legislativo establecido en nuestra legislación.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el ciudadano diputado Sebastián de la Rosa.

El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:

Gracias, señor presidente.

Voy a iniciar mi participación justamente tratando de ofrecer una opinión respecto a los últimos comentarios que hace el diputado Roberto Torres cuando se refiere a la interpretación particularmente a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Congreso del Estado, pues pudiéramos hacerla en términos de nuestros propios intereses, yo creo que efectivamente se está haciendo de esa manera, me parece que es responsabilidad nuestra no tratar de confundir ni a la opinión pública ni mucho menos tratar de convencernos de quienes estamos convencidos de lo que estamos haciendo y que por algo estamos formando parte de esta Soberanía.

Efectivamente, el artículo 79 en su párrafo tercero, fracción III, señala que el Comité de Vigilancia en la Contaduría Mayor de Hacienda tendrá las siguientes facultades y dice la fracción tercera: "opinar sobre el nombramiento y remoción del personal técnico de la Contaduría", y con todo respeto el oficial Mayor es un personal técnico, no estamos pidiendo que sea el Comité de Vigilancia quien tenga que hacer la propuesta, efectivamente es el artículo 197, no 198, señala: "que el Congreso del Estado tiene las atribuciones y dispondrá de los órganos administrativos-técnicos y entre ellos la

Oficialía Mayor y la Contaduría Mayor de Hacienda”, que es el caso a discusión, no estamos diciendo que sea el Comité de Vigilancia quien tenga que hacer la propuesta, conocemos los términos, lo que estamos cuestionando aquí es la forma en que se está llevando a cabo la propuesta.

La lectura que hace el diputado Saldívar, dice que de las propuestas se nos entregaron la respectiva currícula de los propuestos, eso es falso, totalmente falso, tanto es así que solo nuestro coordinador tuvo la oportunidad de conocer el día de ayer las propuestas, a nosotros como diputados, yo no sé a cuantos de los diputados del PRI o del PRS o del PAN tengan conocimiento de la currícula de las propuestas.

Yo debo de decir, en honor a la verdad, que no se nos ha entregado la currícula de ninguno de los propuestos, no sabemos quienes son y si hubiese alguna otra cosa en contrario, pues en todo caso que se nos informe, que se nos diga en dónde, a qué horas, a qué hora nos entregaron la currícula de cada uno de los propuestos.

¿De qué se trata compañeros diputados?

¿Se trata de repetir los viejos esquemas de las relaciones políticas en este Congreso? ¿Se trata de seguir repitiendo una votación mecánica de una mayoría priísta que obligue permanentemente a las fracciones minoritarias, numéricamente hablando a estar votando en contra por los métodos y los estilos que aquí se están acostumbrando?, pensamos y creemos y lo hemos dicho y procuramos como fracción parlamentaria establecer relaciones políticas que nos permitan buscar los consensos en todo el quehacer legislativo del Congreso.

Este tipo de acciones lejos de que nos permitan como fracciones buscar los consensos, provocan el distanciamiento, hay asuntos importantes que tienen que estarse discutiendo permanentemente y no es posible que estemos cada vez que se van a discutir este tipo de asuntos esperando que llegue el último minuto para tratar de llegar aquí sin acuerdos, de esta manera no se pueden lograr los grandes consensos.

Hemos hablado ya, y se han manifestado los representantes de las fracciones de la importancia que tiene el que empecemos a platicar en

serio sobre la reforma política del estado, y es necesario que lo hagamos, pero con este tipo de prácticas obviamente esto no va a ser posible, porque en esas circunstancias no se puede seguir teniendo diálogos, porque no es permitible, porque no hay manera de llegar a acuerdos, simple y sencillamente porque las cosas se dejan al último momento y en ese momento se quieren sacar las cosas a la carrera.

Yo creo que por sanidad, por sanidad de este Congreso y para que busquemos un mecanismo de entendimiento que nos permita buscar los consensos, propongo a esta Soberanía que este asunto regrese a la Comisión de Gobierno para que busquemos ahí en esa Comisión de Gobierno y porque digo el punto es si se aprueba en este momento como asunto de urgente y obvia resolución o no, mi propuesta es que no se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, que regrese a la Comisión de Gobierno para que desde ahí se busque, a lo mejor alguno de los tres hace consenso, pero es posible que no y entonces a lo mejor podemos buscar un mecanismo que nos permita que busquemos a un personaje que haga consenso entre las dos fracciones y las dos representaciones de partido que tenemos representación en este Honorable Congreso.

Esa es mi propuesta señor presidente, ojalá que se retome.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el ciudadano diputado Celestino Bailón Guerrero.

¿Con qué objeto, señor?

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

Para alusiones de tipo personal...

El Presidente:

Diputado Celestino, por alusiones tendría el uso de la palabra el ciudadano diputado Demetrio Saldívar Gómez.

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

Señor presidente.

Compañeros diputados, compañeras diputadas.

Acostumbro regir los actos de mi vida por tratar de ajustarme siempre a la ley y no falsear nunca las cosas, quiero señalar lo siguiente:

La lectura de la propuesta que hice en mi participación fue un acuerdo de la Comisión de Gobierno, no fue una postura de carácter personal, fue una postura de la Comisión de Gobierno.

Yo quiero señalarles que fui muy claro y señalé que había una minuta de la Comisión de Gobierno, nadie podrá decir que esta minuta la acabamos de elaborar en estos momentos, cuando se da esta participación, esta minuta fue elaborada el día de ayer en la reunión de la Comisión de Gobierno, estábamos citados a las nueve de la mañana, esto me podrá desmentir el diputado Octaviano Santiago si no es así, para las nueve de la mañana, y sabíamos lo que íbamos a tratar en esta reunión de Comisión de Gobierno.

Sólo quiero señalar que aquí está la minuta y que no iniciamos a las nueve como se tenía programada, que estuvimos esperando hasta las nueve cuarenta para que pudiera estar completa la Comisión de Gobierno, pero por la falta de uno de sus miembros no pudimos seguir retrasando el trabajo legislativo que se tiene que dar en este Honorable Congreso, tenemos que seguir trabajando en la agenda legislativa.

Yo no quiero darle lectura completa, sólo quiero señalar que no se presentó el diputado Octaviano Santiago Dionicio y aquí está en la minuta, y aquí están las firmas, también de quienes en ella participamos, quisiera quitar también la idea de que la currícula no fue entregada, un acuerdo de la Comisión de Gobierno fue la siguiente: se entregarán hoy mismo la currículas respectivas y se acuerda que cada miembro de esta Comisión se encargue de distribuir las a los diputados integrantes de las fracciones parlamentarias, con la finalidad de que sean analizadas para su votación correspondiente, en la sesión del día de mañana. Aquí está.

Quiero señalar compañeros también que el artículo 89 de la Ley Orgánica establece que cuando un miembro de la Comisión no esté de acuerdo con la propuesta de la mayoría de sus integrantes, tiene que fijar su

postura y hacerlo por escrito también a la comisión correspondiente.

El compañero Pasta y su servidor, hicimos nuestras propuestas en esta Comisión de Gobierno, y nuestras propuestas no obedecen más que con el afán de tener a la persona idónea como contador mayor de Hacienda, habría que ver la currícula y habría que ver la propuesta o las propuestas que hicimos.

Desde nuestro punto de vista hay una persona que ha ocupado diversos cargos en la Contaduría Mayor de Hacienda, se dio lectura al curriculum del ciudadano Elías Flores Velázquez, donde dice que esta persona ha sido director de Auditoría en la Contaduría Mayor de Hacienda desde 1996 a 1999, que también ha sido asesor general de la Contaduría Mayor de Glosa, una persona que tiene el conocimiento de lo que se ha dado; cuando se vote en lo particular habremos de manifestarlo el diputado Demetrio Saldívar y quizás el diputado Ángel Pasta.

Yo quiero señalar con toda responsabilidad que no acostumbro a falsear las cosas, acostumbro a comprobarlas.

Yo pediría que todos y cada uno con la currícula correspondiente, ojalá que hayan tenido el tiempo suficiente para analizar a cada uno de los propuestos en esta terna y que sea...

(Interrupción)

El Presidente:

Ciudadano diputado ha concluido el tiempo, ruego a usted termine su intervención.

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

(Continúa)

Sí presidente, concluyo.

Hay un artículo nada más señor presidente de la Ley Orgánica, he sido respetuoso de todos mis compañeros diputados y cuando quiero una moción, la baso en lo que establece la Ley Orgánica, yo les pediría que si hay alguna alusión, moción o pregunta, lo hagan, lo dirijan

al presidente y con mucho gusto estaría dispuesto a contestarla.

Gracias.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra por alusiones, el diputado Octaviano, para lo cual dispone de cinco minutos.

El diputado Octaviano Santiago Dionicio:

Muchas gracias.

Efectivamente asumo el delito de no haber acudido a las nueve, pero que no se vaya por ahí para querer justificar un hecho que tiene más fondo; los miembros de la Comisión son muy respetables y la experiencia personal me ha dicho que cuando hay voluntad avanzamos aún cuando no asista uno u otro compañero.

Yo explicaba a ellos las razones de mi ausencia y finalmente creo que ese no es el punto, aquí es un asunto de voluntad y si se quiere seguir así es lamentable que se llegue a ese punto.

Yo creo que debiéramos cambiar el método, debemos dar el valor a cada instancia por pequeña que sea a las comisiones, a los comités y tratar se ser incluyente, este es el punto central, tenemos 150 años de congresos aquí y yo me pregunto ¿hasta cuándo vamos a cambiar, entonces?

Muchas gracias.

El Presidente

Tiene el uso de la palabra el diputado Celestino Bailón Guerrero.

El diputado Celestino Bailón Guerrero:

Con su permiso, señor presidente.

Me voy a permitir para conocimiento de todos nosotros y para conocimiento de nuestro auditorio, nuestro público, leer tres artículos de nuestra Ley Orgánica de este Honorable Congreso.

El artículo 197 dice: “El Congreso del Estado, para el cumplimiento de sus atribuciones dispondrá de los siguientes órganos administrati-

vos y técnicos: Oficialía Mayor; Contaduría Mayor de Hacienda; Dirección de Administración; y Dirección de Comunicación Social”.

El 198 dice: “Los titulares de los órganos administrativos y técnicos a que se refiere este Título, serán nombrados y removidos por el Congreso a propuesta de la Comisión de Gobierno”.

El artículo 199 dice lo siguiente: “Para ser titular de alguno de los órganos a que se refieren las fracciones I, II y III del artículo 197, se requiere:

I. Ser ciudadano mexicano, de preferencia guerrerense y estar en pleno ejercicio de sus derechos;

II. Tener título profesional en una rama afín al órgano de que se trate, legalmente expedido y registrado, así como contar con experiencia profesional mínima de tres años;

III. Ser de reconocida honradez y no haber sido condenado ejecutoriadamente por delito intencional que amerite pena privativa de libertad, ni en juicio de responsabilidad por delito de carácter oficial;

IV. No ser ministro de culto religioso alguno, y

V. No desempeñar ningún otro empleo, cargo o comisión pública por el que disfrute salario, excepción hecha de las actividades docentes o de beneficencia pública”.

En relación con el Comité de Vigilancia a que han citado los señores diputados, efectivamente, las facultades que tiene son vigilar que las actividades de la Contaduría Mayor de Hacienda se realicen conforme a lo que dispone la ley y también opinar sobre el nombramiento y remoción del personal técnico de la Contaduría.

Voy a la siguiente reflexión, la Contaduría Mayor de Hacienda de este Congreso es un órgano técnico que cuida y vigila la aplicación eficaz y honesta de los recursos públicos estatales y los que concerta el estado con la federación.

Por lo anterior, por los trabajos que realiza

esta Contaduría no podrá en ningún momento quedar acéfala, es una opinión que yo creo que como contralor general de Gobierno que fui, creo que son actividades muy delicadas que hay que realizar en la Contaduría Mayor de Hacienda.

Las tres propuestas que se presentaron y que nos enviaron la currícula, las tres, me tomé el trabajo que es además mi chamba hacerlo, las tres propuestas que se presentaron las revisé y las tres son personas responsables, profesionistas destacados y siempre han demostrado eficacia en el desempeño de los encargos que han tenido durante su vida profesional; y serán, en todo caso, las comisiones de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública, así como del propio Comité de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y por supuesto de la Comisión de Gobierno que tendremos que vigilar el eficaz desempeño de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Finalmente, no queremos exhibir a nadie, pero efectivamente la currícula sí fue entregada y también yo creo que es conveniente por salud de este órgano legislativo y por salud de los trabajos que realiza la Contaduría Mayor de Hacienda, continuar con nuestra sesión y que se apruebe en esta misma.

Por otra parte en mi calidad de presidente del Comité de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, seguramente tendremos una cita próxima con el comité para que el contador que aquí elijamos, el contador mayor que elijamos en esta Cámara nos presente su programa de trabajo y lógicamente tengamos un acercamiento muy cercano con el señor contador mayor de Hacienda.

Esa es la propuesta, yo creo que no hay mucho que discutir amigos diputados, es un órgano técnico; cada vez que hay un cambio de gobierno se cambian todos los servidores públicos de primer nivel, es lo mismo en este caso con este Honorable Congreso del estado.

Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

(Desde su escaño, el diputado Adán Tabares

solicita la palabra.)

¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado Juan Adán Tabares:

Para hechos, por favor.

El Presidente:

Dispone usted de cinco minutos para hechos.

El diputado Juan Adán Tabares:

Estamos discutiendo si este asunto se le da tratamiento como un asunto de urgente y obvia resolución, me parece que este órgano como ya se dijo es un órgano técnico, es muy importante en la revisión, en la fiscalización del gasto público de los ayuntamientos y del Gobierno del estado.

Efectivamente, la Constitución Política del Estado le da facultades al Congreso para nombrar y remover al oficial Mayor y al contador mayor de Hacienda, esto se dice en el artículo 47 fracción XXXIV de la Constitución Política del Estado, la Constitución no dice que es una facultad del presidente de la Comisión de Gobierno, esto efectivamente se marca ya en la Ley Orgánica del Congreso donde le da facultades a la Comisión de Gobierno y hay que aclarar y hay que decir a la opinión pública que efectivamente los acuerdos se deben tomar por mayoría, pero el voto del presidente de la Comisión de Gobierno vale 30 de lo que son los 30 diputados, el voto de las siguientes fracciones, Octaviano vale 14, el voto de la representación del PAN vale 1 y el voto de la representación del PRS vale 1 voto, y por lo tanto la facultad prácticamente queda solamente en el presidente de la Comisión de Gobierno.

Al ser un órgano tan importante, tan relevante para el buen funcionamiento y la transparencia de las finanzas públicas, no puede dársele un tratamiento de urgente y obvia resolución, la petición, la propuesta es que este asunto se discuta, se vaya a la Comisión de Gobierno.

Esta Comisión de Gobierno, como la ley lo dice, como ya se mencionó, debió haber pedido una opinión al Comité de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda para que este

procedimiento fuera plenamente legal, por lo tanto me parece que se debe regresar a la Comisión de Gobierno para que esta a su vez, pida la opinión al Comité de Vigilancia para que de esta forma se cumpla el procedimiento legal del nombramiento de un funcionario tan importante en la transparencia y en la fiscalización del gasto.

Un titular de esta dependencia que vaya de origen con esta deficiencia legal, con este espacio de legalidad o ilegalidad le puede restar fuerza a una persona que, insisto, requiere toda la fuerza de un buen nombramiento apegado a la normatividad, a la legalidad, requiere toda la fuerza política legal para que su desempeño sea acorde al deseo de todos nosotros, que es la transparencia de los recursos públicos.

Por lo tanto, insistimos en que a este asunto se le debe dar cumplimiento legal, cabalmente y no se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución; que se regrese a la Comisión de Gobierno y esta, a su vez, para cumplir la ley le pida la opinión al Comité de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Gracias.

(Desde su escaño, el diputado Medrano Baza solicita la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado Misael Medrano Baza:

Para hechos.

El Presidente:

Tiene usted cinco minutos para hechos.

El diputado Misael Medrano Baza:

Gracias, señor presidente.

A mis compañeros diputados y diputadas, el tema que estamos discutiendo, que de algún modo envuelve la renuncia de quien esta encargado de este órgano técnico y la nueva propuesta, me da la oportunidad para hacer algunas reflexiones.

Dice el artículo 204 de la ley: “La Contaduría Mayor de Hacienda es el órgano técnico del Congreso del Estado que tiene por objeto el control y fiscalización superior de la administración hacendaria pública, y se encargará de la revisión y análisis de los ingresos, egresos y de la cuenta pública del gobierno del Estado, los municipios, organismos y empresas descentralizadas estatales y municipales, así como de los programas que cuenten con participaciones o aportaciones de recursos estatales y de organismos e instituciones que administren fondos o valores del sector público o reciban subsidios del Estado”.

Resulta que como en los mejores tiempos o en los esplendores del partido único, los órganos de fiscalización han venido actuando como si no hubiera cambios en el país, la propuesta o lo que aquí se ha planteado de parte de nosotros es no tanto la cuestión de forma, que si el dictamen, que si llegué a las nueve, que si no llegó, el asunto que está de fondo es que no se acepta la intervención -si así lo quieren ustedes llamar-, de la primera minoría en este Congreso para que colabore en la fiscalización del ejercicio del gasto público.

Es decir, se quiere continuar recreando la corrupción, la no fiscalización, ese es el problema, debiera venir de la propia fracción del PRI la propuesta de que quien está encargado del órgano técnico debiera ser pues si no les gusta que diga de la primera minoría como estamos ahora aquí, pues de alguna de las minorías, que es una función más digna, más no de comparas, entonces el fondo, la discusión es porque no aceptan primero con oficio político dialogar y proponer que un guerrerense se encargue de este órgano técnico con afanes verdaderamente fiscalizadores.

Debieran a estas alturas estar informándonos de las auditorías, no al ayuntamiento de Tixtla, o de Zihuatanejo únicamente, que dicho sea de paso a veces el órgano técnico ha sido usado para dirimir conflictos internos del partido mayoritario aquí en la Cámara; esto ni al propio PRI le conviene, debiera institucionalizarse el órgano técnico, debiéramos alentar el contrapeso, la vigilancia, así fuera tímidamente debiera plantearse que si el espacio que va a presidir a quien están proponiendo debiera también incluir gente,

profesionistas, no digo que de los partidos, pero una propuesta del PAN, una propuesta del PRS, una propuesta del PRD.

Miren, muchos recursos del renglón de seguridad pública que le llaman 33, algo así, fueron a parar a los bolsillos de los presidentes municipales, eso no es la seguridad pública y quién lo fiscaliza, quién lo vino a decir aquí, o va a parar a las finanzas de la Comisión Federal de Electricidad que cobra dos veces alumbrado público, le cobra a los ayuntamientos y le cobra a los consumidores.

Entonces yo creo que esa debiera ser la reflexión y este deberá ser un tema de la reforma política de la que se ha venido hablando, tiene que haber fiscalización, una fiscalización real, se tiene que ir a fondo en ese asunto porque va en demérito de la función pública, porque se recrea la corrupción en no fiscalizar, por eso debiéramos tratar el asunto con otro enfoque; ese es el problema de fondo y eso es lo que nosotros queremos dejar muy claro aquí.

Muchas gracias, compañeros.

El Presidente:

Esta Presidencia somete a consideración de la...

(Desde su escaño, el diputado Salgado Valdez solicita la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado Abel Salgado Valdez:

En función del artículo 143, fracción IV.

El Presidente:

Tiene usted el uso de la palabra por cinco minutos.

El diputado Abel Salgado Valdez:

Ya distintos compañeros de la fracción del Partido de la Revolución Democrática han plan-

teado la argumentación tanto de carácter legal como política por la cual consideramos que esta Soberanía no vaya a asumir una actitud de avasallaje, de imposición, porque creemos que debiéramos hacer un esfuerzo todos los integrantes de esta LVI Legislatura para poder caminar en mejores condiciones y dejar mejores espacios para un sano entendimiento entre el Gobierno, entre los gobernantes y la ciudadanía.

También se trata de que hoy veamos el asunto como una disposición del Partido Revolucionario Institucional, también del Partido Acción Nacional y del Partido de la Revolución del Sur con la intención de que tomemos en esta ocasión alguna decisión que sea de mayor responsabilidad, ya se ha dicho que lo que planteamos es efectivamente apegarnos al marco legal vigente, particularmente a nuestra Ley Orgánica, pero también se trata de que lo hagamos de manera responsable y que haya la voluntad política mejor.

No se trata de hacer un nombramiento simple ni de ninguna trascendencia, al contrario, se trata de que tengamos a una personalidad de la mayor responsabilidad en este órgano de esta Legislatura, de tal suerte que podamos cumplir con la encomienda que la misma ley y la Constitución nos plantean.

En ese sentido quiero proponer a la Mesa Directiva el siguiente planteamiento:

Por este conducto pongo a consideración una moción suspensiva a la discusión del asunto que nos ocupa, lo anterior en función del artículo 143 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, con la finalidad de que el asunto se turne a la comisión correspondiente para su revisión.

Entrego entonces a la secretaría de la Mesa Directiva este planteamiento y esperamos que haya sensibilidad, que haya responsabilidad de todos quienes integramos esta LVI Legislatura.

El Presidente:

Solicito al ciudadano secretario diputado Eugenio Ramírez Castro, dé lectura a la mo-

ción suspensiva que ha presentado el diputado Abel Salgado.

El secretario Eugenio Ramírez Castro:

Secretaría de la Mesa Directiva.

Por este conducto, pongo a consideración una moción suspensiva a la discusión del asunto que nos ocupa, lo anterior en función del artículo 143 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, con la finalidad de que el asunto se turne a la comisión correspondiente para su revisión.

Atentamente.

Diputado Abel Salgado Valdez.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano secretario.

De conformidad con el artículo 144, esta Presidencia somete a consideración del Pleno si se toma en consideración la propuesta de moción suspensiva presentada por el ciudadano diputado Abel Salgado; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

De conformidad con el propio artículo 144, se tiene por desechada la moción suspensiva presentada por el ciudadano diputado Abel Salgado.

Esta Presidencia, somete a consideración de la Asamblea la propuesta de considerar este punto como asunto de urgente y obvia resolución; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por mayoría de votos como asunto de urgente y obvia resolución.

Aprobada que ha sido la propuesta de antecedentes como asunto de urgente y obvia resolución, esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, al ciudadano Elías Flores Velázquez, al cargo de contador mayor de Hacienda de este Honorable Congreso del Estado; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, al ciudadano Jesús Romero Valle, al cargo de contador mayor de Hacienda de este Honorable Congreso del estado, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea para su aprobación, al ciudadano Elías Cuauhtémoc Tavárez Juárez, al cargo de contador mayor de Hacienda de este Honorable Congreso del Estado, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Por mayoría de votos, esta Presidencia declara que ha sido aprobado el nombramiento a favor del ciudadano Elías Cuauhtémoc Tavárez Juárez, para ocupar el cargo de contador mayor de Hacienda del Honorable Congreso del Estado.

Esta Presidencia designa en comisión a los ciudadanos diputados Roberto Torres Aguirre y Mario Moreno Arcos, para el efecto de que se sirvan introducir a este Recinto al contador público Elías Cuauhtémoc Tavárez Juárez, con el objeto de tomarle la protesta de ley.

Solicito a los ciudadanos diputados y público asistente ponerse de pie para proceder a tomar la protesta.

Ciudadano Elías Cuauhtémoc Tavárez Juárez.

“¿Protesta guardar y hace guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, las leyes, reglamentos y acuerdos que de una y otra emanan, así como desempeñar con lealtad, eficacia y responsabilidad el cargo de contador mayor de Hacienda del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Estado?”.

El ciudadano Elías Cuauhtémoc Tavárez Juárez:

“Sí, protesto”.

El Presidente:

Si así no lo hiciere que el pueblo del Estado

Libre y Soberano de Guerrero se lo demande.

Felicidades contador público Elías Cuauhtémoc Tavárez Juárez.

Solicito a la comisión designada, se sirva acompañar al servidor público designado a las puertas de este Recinto.

INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS

En desahogo del inciso “a” del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario José Isaac Carachure Salgado, se sirva dar segunda lectura al dictamen y proyecto de decreto emitido por los integrantes de la Comisión de Hacienda, por el que se autoriza al Ejecutivo estatal, dar en donación pura y gratuita el predio denominado “Ayuchinapa” o “Ayutzinapa”, ubicado en el poblado de Tenango del municipio de Azoyú, Guerrero, a los ejidatarios del poblado antes señalado.

El Secretario José Isaac Carachure Salgado:

Se emite dictamen y proyecto de decreto.

Honorable Congreso del Estado.

A la Comisión de Hacienda se turnó iniciativa de decreto por el que se autoriza al Ejecutivo estatal a dar en donación pura y gratuita el predio denominado “Ayutzinapa” o “Ayuchinapa”, ubicado en el poblado de Tenango, del municipio de Azoyú, Guerrero, a favor de ejidatarios de ese mismo lugar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que el titular del Poder Ejecutivo del estado, en uso de sus facultades constitucionales remitió a este Honorable Congreso iniciativa de decreto por el que se autoriza al Ejecutivo estatal a dar en donación pura y gratuita el predio denominado “Ayutzinapa”, o “Ayuchinapa”, ubicado en el poblado de Tenango, municipio de Azoyú, Guerrero.

Que el Pleno de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en sesión ordinaria de fecha 31 de enero del año en curso, tomó conocimiento de la iniciativa de referencia, ha-

biéndose turnado a la Comisión de Hacienda, para su análisis y emisión del dictamen y proyecto de decreto respectivos.

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 46, 49, 56,84, 86, 87, 132 y 133 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, esta Comisión de Hacienda es competente para analizar la iniciativa de referencia y emitir el dictamen y proyecto de decreto que recaerán a la misma, lo que procedemos a realizar en los términos siguientes:

Que dentro de las estrategias y líneas de acción que contempla el Plan Estatal de Desarrollo 1999-2005, se encuentra el de impulsar el Programa de Certificación de Derechos Ejidales “PROCEDE” y el Programa de Estructuración de Predios Agrarios, para dar mayor certidumbre y confianza jurídica en la tenencia de la tierra, a sus legítimos poseedores.

Que el poblado denominado Tenango, municipio de Azoyú, Guerrero, fue beneficiado con una superficie de 476-65-00 hectáreas, por concepto de donación de ejido, mediante resolución presidencial publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 13 de febrero de 1937.

Que con fecha 20 de enero de 1997, el Comité Interno del Grupo de Ejidatarios del poblado de Tenango, municipio de Azoyú, Guerrero, solicitaron al gobernador de ese entonces, apoyo económico para la compra de algunos terrenos, por tal motivo, el titular del Poder Ejecutivo estatal, ha considerado donarles el predio denominado “Ayutzinapa” o “Ayuchinapa”, ubicado en el poblado de Tenango, municipio de Azoyú, Guerrero, para satisfacer las necesidades agrarias, mismo que adquirió mediante contrato de compraventa al señor Miguel Palacios Vargas, bajo la escritura pública número 216, de fecha 27 de octubre de 1992, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, del Comercio y del Crédito Agrícola del estado, bajo el folio de derechos reales número 1244, de fecha 17 de septiembre de 1996, del distrito judicial de Altamirano, el cual cuenta con una superficie de 145-20-00, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte, en dos tramos que miden 337.00 y 5,500.00 metros y colinda con ejido Azoyú y

propiedad de Leonila Bazán;

Al Sur, mide 1,170.00 metros y colinda con el ejido de Tenango y predio del extinto Lorenzo Justo;

Al Oriente, mide 1,580.00 metros y colinda con ejido de Tenango; y

Al Poniente, mide 1,020.00 metros y colinda con ejido de Tenango y predio del extinto Lorenzo Justo.

Que a fin de satisfacer la demanda planteada por los ejidatarios del poblado de Tenango, municipio de Azoyú, Guerrero, el Gobernador del estado, ha considerado donar el predio anteriormente descrito para que lo destinen a satisfacer sus necesidades agrarias de los poseedores siguientes:

1. Pedro Infante Huerta
2. Guillermo Flores Natividad
3. Esteban Cortés Regino
4. Hipólito Navarrete Medel
5. Juan Infante Solano
6. Patricio Hernández Huerta
7. Sabino García Cortés
8. Marcos Santiago Secundino
9. Urbano Galindo García
10. José Montes Rodríguez
11. Diego Flores Natividad
12. Nicolás Cortés Ríos
13. Juan Bonifacio Cristóbal
14. Agripino Ambrosio Javier
15. Lorenzo Ambrosio Tiburcio
16. Mauro Casildo García
17. Diego Santiago Gerardo
18. Antonio Cano Vázquez
19. Maximino Infante Ceballos
20. Crisóforo Navarrete Medel
21. Basilia Santiago Gerardo
22. Rafaela Ceballos Solano
23. Natividad Solano Álvarez
24. Demetrio Infante Ceballos
25. Macario Cano Juan
26. Pedro Infante Ceballos
27. Moisés Bautista Guadalupe
28. Manuel Martínez Díaz
29. Beatriz Muñoz Rendón
30. Isidro Castro Mendoza
31. Pedro Cano Plácido
32. Porfirio Basilio Cano
33. Guillermo Aristeo Benigno

34. Celestino Bautista Guadalupe
35. Moisés Montes López
36. Adolfo Ceballos Martínez
37. Pragedis Ambrosio Tiburcio
38. Cupertino Ceballos Gallardo
39. Julián Ambrasio Herrera
40. Constantino Mendoza de los Santos Antonio
41. Francisco Martínez Mendoza
42. Divina Ceballos Gallardo
43. Maximino Martínez Mendoza
44. Maximino Ceballos Santiago
45. José Bautista Evaristo
46. Enrique Bustos Herrera
47. Ulises Huerta Herrera
48. Rosalía Altaminado López
49. Martín Rendón Vázquez
50. Leobardo Herrera Clemente
51. Felipe Cano Gálvez,
52. Calixto Leal Hernández, y
53. Rigoberto Bustos Herrera.

Que tomando en cuenta los estudios técnicos realizados al inmueble de referencia, se determinó que no está destinado al servicio público estatal o municipal, que no tiene ningún valor arqueológico, histórico o artístico, por lo que se ha considerado factible donarlo para satisfacer las necesidades agrarias de los ejidatarios señalados en el párrafo anterior, del poblado de Tenango, municipio de Azoyú, Guerrero.

Que los integrantes de esta Comisión Dictaminadora al analizar la iniciativa de referencia llegamos a la conclusión de aprobarla en virtud de que la misma tiene un objetivo eminentemente social y al mismo tiempo contribuirá al desarrollo del agro guerrerense.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 fracción I, de la Constitución Política local y 8º fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor,

LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO _____, POR EL QUE SE AUTORIZA AL EJECUTIVO

ESTATAL ADAREN DONACIÓN PURA Y GRATUITA EL PREDIO DENOMINADO "AYUTZINAPA" O "AYUCHINAPA", UBICADO EN EL POBLADO DE TENANGO, MUNICIPIO DE AZOYÚ, GUERRERO.

Artículo primero.- Se autoriza al Ejecutivo estatal a dar en donación pura y gratuita el predio denominado "Ayutzinapa" o "Ayuchinapa", ubicado en el poblado de Tenango, municipio de Azoyu, Guerrero, a los ejidatarios señalados en la exposición de motivos del presente decreto, para satisfacer sus necesidades agrarias el cual cuenta con la superficie de 145-20-00 hectáreas, con las medidas y colindancias descritas.

Artículo segundo.- Para los efectos del artículo anterior, se desincorpora del dominio público y del Catálogo General de Bienes Inmuebles del Gobierno del Estado, el predio descrito en la exposición de motivos.

Artículo tercero.- De no cumplirse en un término de cinco años con el objeto del presente decreto, quedará sin efecto la donación, y toda mejora hecha al terreno donado, será en beneficio del donante, sin mediar controversia administrativa o judicial.

Artículo cuarto.- Inscríbase el presente decreto en el Registro Público de la Propiedad, del Comercio y Crédito Agrícola del Estado, para que surta sus efectos legales correspondientes.

TRANSITORIO

Único.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Chilpancingo, Guerrero, enero 31 de 2000.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Hacienda.

Diputado Abel Echeverría Pineda, firma.-
Diputado Juan Adán Tabares, firma.-
Diputada Marisela del Carmen Ruiz Massieu, firma.-
Diputado José Luis Román Román, firma.-
Diputada María del Rosario Merlín García, firma.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

En consecuencia, el presente dictamen y proyecto de decreto queda de segunda lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso "b" del tercer punto del Orden del Día, solicito al ciudadano diputado Eugenio Ramírez Castro, se sirva dar segunda lectura al dictamen y proyecto de decreto suscrito por los integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que se designa al regidor sustituto del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlacoapa, Guerrero.

El secretario Eugenio Ramírez Castro:

Se emite dictamen y proyecto de decreto.

Honorable Congreso del Estado.

A la Comisión de Gobierno se turnó oficio suscrito por el titular del Poder Ejecutivo del estado, por medio del cual remite a este Honorable Congreso terna de ciudadanos para designar regidor sustituto del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlacoapa, Guerrero.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que el titular del Poder Ejecutivo del estado, en uso de sus facultades constitucionales remitió a este Honorable Congreso oficio por medio del cual propone una terna de ciudadanos para designar al regidor sustituto del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlacoapa, Guerrero.

Que el pleno de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en sesión ordinaria de fecha 31 de enero del año en curso, tomó conocimiento del oficio de referencia, habiéndose turnado a la Comisión de Gobierno para su análisis y emisión del dictamen y proyecto de decreto respectivos.

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 46, 49, 51, 84, 86, 87, 132, 133 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, esta Comisión de Gobierno es competente para analizar el asunto de referencia y emitir el dictamen y proyecto de

decreto que recaerá al mismo, lo que procedemos a realizar en los siguientes términos.

Que en los pasados comicios electorales locales del 6 de octubre de 1999, los ciudadanos Jesús Navarro Sierra y Sebastián Zeferino Balderas, fueron electos como regidores propietario y suplente respectivamente, para integrar el Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlacoapa, Guerrero, por el período constitucional 1999-2002.

Que desde el día primero de diciembre del año próximo pasado en que los integrantes del citado ayuntamiento tomaron posesión de sus cargos, hasta la fecha la Regiduría se encuentra acéfala, en virtud de que los citados servidores públicos no se han presentado a rendir protesta a pesar de que fueron citados por oficios números 0199 y 0299 en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión ordinaria de Cabildo de fecha 2 de diciembre del mes y año citados, documentos que se encuentran agregados al expediente que obra en poder de esta Comisión Dictaminadora.

Que por tal motivo el ciudadano Adrián Espinoza Secundino, presidente del citado ayuntamiento, en término de lo dispuesto por los artículos 96 de la Constitución Política local y 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, solicitó al titular del Ejecutivo del estado su intervención ante este Honorable Congreso para la designación de la persona que cubra el cargo vacante.

Que el titular del Ejecutivo del estado en uso de las facultades que le confieren los artículos 74 fracción XIV, de la Constitución Política local y 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, remitió mediante oficio de terna, conformada por los ciudadanos Ismael Galeana Sixto, Anacleto Carranza Ríos y Valentín Calletano Miguel, para el efecto de que este Honorable Congreso en ejercicio de sus facultades constitucionales proceda a designar al regidor sustituto en el Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlacoapa, Guerrero.

Que como se desprende de la documentación que obra en poder de esta Comisión Dictaminadora, toda vez que los ciudadanos Jesús Navarro Sierra y Sebastián Zeferino Balderas, regidores electos como propietario y suplente respectivamente para integrar el citado

ayuntamiento, no se han presentado a rendir la protesta de ley correspondiente para asumir el cargo para el que fueron electos por la ciudadanía del municipio de Tlacoapa, Guerrero, situación que imposibilita al ayuntamiento a cumplir con sus obligaciones en forma oportuna, este Honorable Congreso los tiene por renunciados al derecho que la ley les confiere para tal efecto.

Que los integrantes de esta Comisión Dictaminadora al rendir los antecedentes de los ciudadanos propuesto en terna por el Ejecutivo del estado, llegó a la conclusión de que el ciudadano Ismael Galeana Sixto, es la persona idónea para desempeñar tan importante cargo, en virtud de que cuenta con la experiencia y conocimientos necesarios en la administración municipal, además, de que reúne los requisitos que señala la ley para tal efecto.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 fracción I, de la Constitución local, y 8° fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO _____ DE SUSTITUCIÓN DE CARGOS EDILICIOS EN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLACOAPA, GUERRERO.

Artículo primero.- Se tiene a los ciudadanos Jesús Navarro Sierra y Sebastián Zeferino Balderas, regidores propietario y suplente, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlacoapa, Guerrero, por renunciados al derecho que la ley les otorga para desempeñar el cargo.

Artículo segundo.- Se designa al ciudadano Ismael Galeana Sixto, como regidor sustituto del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlacoapa, Guerrero, para concluir el período constitucional 1999-2002.

Artículo tercero.- Tómese la protesta de ley

al citado servidor público y désele posesión del cargo, invistiéndolo de todas y cada una de las facultades y obligaciones inherentes al mismo.

Artículo cuarto.- Comuníquese el contenido del presente decreto a los ciudadanos integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlacoapa, para su debido cumplimiento y efectos legales procedentes.

Artículo quinto.- Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para el conocimiento general.

TRANSITORIO

Único.- El presente decreto entrará en vigor a partir de la fecha de su expedición.

Chilpancingo, Guerrero, 31 de enero de 2000.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Gobierno.

Ciudadano Diputado Héctor Antonio Astudillo Flores, Presidente, firma.- Ciudadano Diputado Octaviano Santiago Dionicio, Secretario, firma.- Diputado Ángel Pasta Muñúzuri, Vocal, firma.- Diputado Demetrio Saldívar Gómez, Vocal, firma.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Se somete a consideración de la Asamblea, para su discusión en lo general, el dictamen y proyecto de decreto de antecedentes, por lo que esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para formular la lista de oradores.

En virtud de no haberse inscrito oradores, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen y proyecto de decreto de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos.

Aprobado que ha sido en lo general el dicta-

men y proyecto de decreto de referencia, se somete a consideración de esta Asamblea para su discusión en lo particular por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

En contra.

En pro.

En virtud de que no hay oradores inscritos para la discusión, esta Presidencia en términos de lo dispuesto por el artículo 137 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, declara aprobado el dictamen y proyecto de decreto por el que se designa regidor sustituto del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlacoapa, Guerrero.

Esta Presidencia remitirá al titular del Poder Ejecutivo del estado el decreto aprobado y comunicará a las partes interesadas para los efectos legales procedentes.

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, POR LA QUE PROPONEN LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Héctor Antonio Astudillo Flores, para el efecto de que dé lectura a una propuesta de punto de acuerdo suscrita por los integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que se propone la creación de una Comisión Fiscalizadora.

El diputado Héctor Antonio Astudillo Flores:

Gracias, señor presidente.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presentes.

Los suscritos diputados coordinadores de las fracciones parlamentarias y de las representaciones de partido integrantes de la Comisión de Gobierno de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y

Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 50 fracción II, de la Constitución Política local, 126 fracción II, y 170 fracciones V y IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos someter a consideración de esta Soberanía popular un acuerdo parlamentario bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que como es del conocimiento público, el próximo 2 de julio del año en curso, los mexicanos elegiremos mediante la emisión del sufragio universal, libre, secreto y directo al titular del Poder Ejecutivo federal, así como a los integrantes de la Cámara de Diputados y Senadores al Honorable Congreso de la Unión.

Segundo.- Que de conformidad con el marco legal que nos rige, es facultad de este Honorable Congreso vigilar que los servidores públicos estatales y municipales se conduzcan con apego a la ley y con pleno respeto al Estado de derecho.

Tercero.- Que tomando en consideración el proceso electoral federal en marcha, se hace necesario que esta Representación popular esté atenta para el efecto de detectar conductas irregulares que pudieran cometer los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones, razón por la cual, los integrantes de la Comisión de Gobierno proponemos a la Plenaria la integración de una comisión especial fiscalizadora de diputados de carácter plural, con facultades y obligaciones específicas y que tenga como objetivo primordial vigilar la correcta aplicación de los recursos públicos y evitar el desvío de los mismos con fines electorales a favor de candidato o partido político alguno, participante en el proceso electoral federal.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 fracción I, de la Constitución Política local y 8 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos someter a consideración de la Plenaria el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- La Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acuerda integrar una comisión especial de diputados, con facultades y obliga-

ciones específicas, encargada de vigilar que los servidores públicos de los tres poderes del estado y de los municipios no destinen recursos públicos en favor de candidato o partido político alguno participante en el proceso electoral federal en el que el próximo 2 de julio del año en curso, se elegirán al titular del Poder Ejecutivo federal y a los integrantes del Honorable Congreso de la Unión.

Dado que nuestra propuesta tiene como finalidad contribuir a que los servidores públicos observen los principios de la legalidad, imparcialidad, justicia, equidad y transparencia en el proceso electoral, solicitamos se le dé el proceso legislativo correspondiente.

Chilpancingo, Guerrero, febrero 8 de 2000.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Gobierno.

Ciudadano Diputado Octaviano Santiago Dionicio, del Partido de la Revolución Democrática

Ciudadano Diputado Ángel Pasta Muñúzuri, del Partido Acción Nacional.

Ciudadano Diputado Demetrio Saldívar Gómez, del Partido de la Revolución del Sur; y

Un servidor, Héctor Antonio Astudillo Flores, del Partido Revolucionario Institucional.

Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia turna la presente propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Gobierno para los efectos legales procedentes.

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR EL DIPUTADO HUMBERTO RAFAEL ZAPATA AÑORVE, EN RELACIÓN AL RASTRO DE ACAPULCO

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudada-

no diputado Humberto Rafael Zapata Añorve, para que dé lectura a una propuesta de punto de acuerdo en relación al rastro de Acapulco.

El diputado Humberto Rafael Zapata Añorve:

Gracias, señor presidente.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Humberto Rafael Zapata Añorve, diputado local integrante de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 50 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 126 fracción II y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala en su artículo 155 fracción III inciso "f", que los ayuntamientos tendrán a su cargo la prestación del servicio de rastros, en concordancia con el artículo 177 inciso "f" de la Ley Orgánica del Municipio Libre número 364 del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Que el Plan Estatal de Desarrollo 1999 – 2005 contempla entre otras cosas fortalecer al sector agropecuario para garantizar el abasto de alimentos básicos e impulsar un crecimiento sustentable de largo plazo, reduciendo los índices de pobreza y marginación de la población rural, asimismo, propiciar una comercialización más eficiente de los productos agropecuarios, mediante el apoyo a los productores y sus empresas; implementar el desarrollo de campañas zoonosanitarias y reformar la Ley Ganadera y el Código Penal en materia de abigeato.

Que actualmente el municipio de Acapulco de Juárez viene arrastrando un problema complicado, como es el carecer de un rastro municipal que permita el sacrificio de especies bovinas, porcinas y aves, aplicando las normas zoonosanitarias y de salud.

Que en diciembre del año pasado se dio un conflicto laboral en el único rastro que hasta en

ese momento estaba operando en el municipio de Acapulco ubicado en la colonia Renacimiento, finalizando este conflicto con la liquidación por parte del Gobierno del estado de los trabajadores sindicalizados y con el cierre definitivo del inmueble y la venta del predio, ya que su ubicación había quedado dentro del área urbana y los desechos del mismo representaban un grave problema de salud para los habitantes de esa zona.

Que debido a la falta de un rastro en el municipio de Acapulco, considerado el más importante en el estado y en donde se concentra la mayor población humana, los introductores de ganado actualmente están sacrificando de manera clandestina y en lugares inadecuados e insalubres ganado bovino, porcino, caprino y aves, sin que haya verificación sanitaria alguna por parte de las autoridades competentes de los productos que se obtienen de estas especies pecuarias, exponiendo a los habitantes del municipio de Acapulco a contraer enfermedades por el consumo de carne contaminada, dentro de las que podemos enumerar las siguientes: brucelosis, tuberculosis, cisticercosis, salmonelosis y triquinelosis, entre otras. Estos padecimientos pueden originar un brote epidemiológico de grandes magnitudes y lamentables consecuencias para la población acapulqueña.

Que el municipio de Acapulco es el principal mercado para los ganaderos de la Costa Chica y algunos productores de la Costa Grande, que al carecer del rastro en el mencionado municipio la demanda de ganado en pie de esas regiones ha disminuido considerablemente, causando un grave daño a los productos y sus familias y a las demás personas y comercios que de manera directa o indirecta están ligados a la actividad ganadera.

Que debido a la falta del rastro, el poco ganado que se está sacrificando de manera clandestina en el municipio de Acapulco no es inspeccionado para saber si es legal su procedencia, incrementándose con ello la propagación del abigeato en las regiones productoras, porque en los lugares de sacrificio no se exige documento que ampare la compraventa y la procedencia del mismo.

Que por carecer de rastro en el municipio de

Acapulco, se ha incrementado la introducción de carne de otros estados de la República Mexicana que tampoco pasan por un proceso de inspección zoonosanitaria y no cuentan con los permisos de inspección por parte de las autoridades del estado para ser introducidas, ocasionando con ello que los productos de las costas atraviesen por una situación crítica, por no poder comercializar el ganado que se produce en sus respectivas regiones.

PROPUESTA

Único.- Se turne a las comisiones de Salud, Desarrollo Económico y Trabajo, Desarrollo Pecuario y Pesquero el presente documento de antecedentes, con la finalidad de informar y dar una propuesta de solución de manera integral a la problemática expuesta en relación a la falta de un rastro en el municipio de Acapulco de Juárez, por parte de las autoridades federales, estatales y municipales.

Gracias, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia turna la presente propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Salud, Desarrollo Económico y Trabajo y Desarrollo Agropecuario y Pesquero, para los efectos legales procedentes.

PUNTO DE ACUERDO SUSCRITO POR EL DIPUTADO ESTEBAN JULIÁN MIRELES MARTÍNEZ, RELATIVO AL PROYECTO CUTZAMALA, SOLICITANDO SU APROBACIÓN COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Esteban Julián Mireles Martínez, para dar lectura a un punto de acuerdo relativo al proyecto Cutzamala.

El diputado Esteban Julián Mireles Martínez:

Compañeros diputados, compañeras diputadas.

Como ustedes fueron testigos, desde el día 3

de diciembre presentamos un punto de acuerdo sobre este gran problema que significa el proyecto Temascaltepec, y que ha sido motivo de varias movilizaciones de ciudadanos por lo que implica el desequilibrar el ambiente ecológico en la región y con ello repercutir en la forma de vida y en el desarrollo económico de la misma región; cuando iniciamos la sesión, el dictamen de la propia comisión, el Pleno determinó por mayoría que no se diera paso a la lectura haciendo un esfuerzo para que de manera responsable los de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, pudiésemos seguir avanzando en este importante caso, exponemos ante ustedes el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- Los integrantes de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hacen un llamado a la Comisión Nacional del Agua, para que en un término de cinco días hábiles proporcionen información amplia y oportuna en relación al proyecto Temascaltepec, cuarta etapa, del sistema Cutzamala; en caso de que en dicho término no se reciba la información solicitada, este Congreso se pronunciará por la cancelación definitiva del proyecto antes mencionado.

Dado que mi propuesta se ajusta a derecho, solicito se discuta y se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución.

Chilpancingo, Guerrero, 8 de febrero de 2000.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.

Diputado Esteban Julián Mireles Martínez, Presidente.- Diputado Oscar Ignacio Rangel Miravete, Secretario.- Diputado Humberto Rafael Zapata Añorve, Vocal.- Diputado Misael Medrano Baza, Vocal.- Diputado Alfredo Salgado Flores, Vocal.

Gracias.

El Presidente:

Se somete a consideración del Pleno para su

aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, el punto de acuerdo al que se le acaba de dar lectura; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos como asunto de urgente y obvia resolución el punto de acuerdo de antecedentes.

Aprobado que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución, en términos de lo dispuesto por el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración del Pleno para su discusión el punto de acuerdo de referencia, por lo que esta Presidencia pregunta a la Asamblea si hay ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

En contra.

En virtud de que no existen oradores para la discusión, se somete a consideración del Pleno para su aprobación el punto de acuerdo en comento; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos el punto de acuerdo relativo al proyecto Cutzamala.

Aprobado que ha sido el punto de acuerdo de antecedentes, esta Presidencia solicitará a las dependencias correspondientes la información aprobada en el anterior punto de acuerdo.

CASO UNAM: FIJACIÓN DE POSTURAS DE LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS Y REPRESENTACIONES DE PARTIDO

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, fijación de posturas de las fracciones parlamentarias y representaciones de partido relativo al caso de la UNAM, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Misael Medrano Baza.

El diputado Misael Medrano Baza:

Gracias, presidente.

Compañeras, compañeros diputados.

El jueves pasado, pienso que en el mejor ánimo, el presidente de la Comisión de Gobierno propuso incluir en el Orden del Día el asunto de nuestra Universidad Nacional Autónoma de México.

Se dieron varias intervenciones y de alguna manera la preocupación que palpamos todos aquí es que pudiera prolongarse el conflicto en demérito de la propia Universidad y del ambiente político del Distrito y del país.

El asunto desgraciadamente se le dejó prolongar nueve meses, para finalmente intentar resolverlo con la incursión al *campus universitario* de la Policía Federal Preventiva.

Nosotros pensamos que este asunto ya está totalmente metido en el proceso electoral, tanto federal como local en el Distrito Federal, la preocupación que ahora tenemos, creo que debe ser de todos, aquí hay universitarios, habemos universitarios egresados de la UNAM o tenemos inclusive hijos estudiando en la UNAM, la preocupación que ahora tenemos es que desafortunadamente después del plebiscito que se organizó y que tuvo una gran participación y después de que el plebiscito arrojó digamos una realidad que nos decía que la mayoría estaba porque concluyera el conflicto, se dio lo que yo diría un gran error.

Ciertamente, el plebiscito estaba diciéndonos que estamos de acuerdo, que estaban de acuerdo los universitarios por darle fin al conflicto, pero no ponerle fin de esa manera, es decir, en el plebiscito no le preguntaron a los universitarios si estaban de acuerdo que los desalojara la Policía Federal Preventiva, si estaban de acuerdo en integrarles órdenes de averiguación previa a todos los dirigentes, o a sacarlos con violencia como los sacaron.

La televisión como en el 68 se ha ensañado con el desalojo, presentando las imágenes donde no aparece la violencia, tengo información, con frecuencia acudo a la Universidad y cerca de la Universidad, conozco padres de familias que viven cerca de la Universidad, las peores imágenes donde se ensañaron contra los muchachos, esas por supuesto que no fueron transmitidas.

Creo que el consenso que se iba construyen-

do, la opinión que se iba construyendo para ponerle fin de manera pacífica mediante el diálogo, mediante la conciliación, se echó a perder el domingo por la mañana, madrugada, cuando concluida una jornada de diálogo, en la madrugada misma sin grandes avances decidieron finalmente intervenir la Universidad.

Queremos proponerles como lo hicimos la vez pasada compañeros del PRI, del PAN y del PRS, que pudiéramos insistir mediante algún llamamiento, algún exhorto, algún documento, algún punto de acuerdo, en que las partes deben de dialogar, que pudiéramos contribuir a la reconciliación en ese conflicto, ya lo han dicho destacadas personalidades de los más diversos pensamientos, no se resuelve el conflicto con esto, lo trasladaron a todas las calles de la ciudad, lo han trasladado más allá incluso del Distrito Federal, el conflicto sigue y el problema de fondo esta ahí, la educación pública, el proyecto de país.

Yo decía la vez pasada y hoy lo reitero, varios connotados universitarios que son los que controlan la Universidad, ya se sienten dueños de una parte de la Universidad en el proyecto que pretende dividirla y privatizarla, ese es el problema de fondo, sin embargo, cuando ese tuviera que ser el fatal desenlace, no hay razón para que con violencia se quiera resolver este conflicto, de modo que les queremos proponer un punto de acuerdo, esta es la segunda vez que tocamos el asunto, en el que todo el Congreso local llamamos a las partes, a los universitarios a dialogar, a retomar la vía del diálogo y principalmente a que se liberen a los muchachos detenidos, a los estudiantes presos, esta debe de ser la salida, de otra manera el conflicto universitario crece, se enrarece, continúa y no conviene a nuestra Universidad.

Yo creo que no es como lo dije la vez pasada, no es un asunto de partidos, a veces se le ha querido ver así, evidentemente no es un asunto de partido, el asunto ha rebasado estos ámbitos, hay distinguidas personalidades que coinciden con el pensamiento oficial que tampoco están de acuerdo en el desalojo, en que estén detenidos, en que tengan preso a los muchachos, como hay conocidas personalidades del campo democrático que tampoco están de acuerdo en que el conflicto se prolongara, pero tampoco estaban de acuerdo en que el desalojo si hiciese de

manera violenta.

Yo diría que lo del domingo es una especie de 68 al tono con el 2000, esta fue una salida insensata, es una aberración lo que hicieron, insisto, a partir del plebiscito se venía construyendo una corriente de opinión favorable a ponerle fin al conflicto a través de procedimientos civilizados del diálogo, sin embargo, esto del día primero a mí me agranda la sospecha de que se quiere administrar ese conflicto y se le quiere dar vida y conectarlo como ya lo está al 2 de julio.

Creo que lo responsable, lo sensato de nuestra parte debiera ser que todos suscribiéramos algún llamamiento, algún exhorto público a las partes, suscrito por las cuatro fracciones para que haya diálogo, reconciliación y liberación de los muchachos que están presos, esta no es la solución del problema, debiéramos como guerrerenses, como universitarios, muchos guerrerenses han pasado por la Universidad Nacional Autónoma de México, y debiéramos de alguna manera contribuir a la armonía, a la concordia, a la solución del conflicto de nuestra máxima Casa de Estudios.

Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Ramiro Ávila Morales.

El diputado Ramiro Ávila Morales:

Gracias, señor presidente.

Compañeras, compañeros diputados.

Efectivamente, en los últimos días el asunto de la Universidad Nacional ha dado mucho de que hablar, ya lo puntualizaba mi compañero diputado que me antecedió, el pasado día jueves en esta misma tribuna venimos las fracciones parlamentarias representadas en este Congreso a fijar nuestras posiciones acerca de un conflicto que nosotros consideramos es de interés nacional, que es de interés público y por lo tanto creo que en esta ocasión tenemos que ser muy congruentes con esta posición históri-

ca que hoy nos toca jugar como representantes populares.

Hicimos el pasado día jueves una relatoría de todo el proceso del conflicto de la Universidad, dijimos que este conflicto se había iniciado aparentemente por un grupo de estudiantes que habían planteado una serie de inconformidades que al parecer llevaban como objetivos resolver asuntos exclusivamente de la Universidad.

Sin embargo, también dijimos que conforme se fue avanzando en este proceso, en este conflicto se fue descubriendo primero, que durante los diez meses de conflicto no hubo una sola propuesta seria de reforma universitaria que nos hiciera pensar que quienes estaban dentro de la Universidad por la fuerza reteniendo sus instalaciones perseguían objetivos específicamente universitarios.

La posición del Gobierno federal, desde un principio fue de una actitud de mucha prudencia y de mucho respeto a que este conflicto fuera resuelto exclusivamente entre universitarios.

Las autoridades universitarias, a su vez, fueron consecuentes con cada uno de los reclamos y exigencias que el Consejo General de Huelga había planteado, desde la renuncia del propio rector Barnés, hasta la cancelación del Reglamento General de Pagos de la Universidad, desde la limitación del tiempo que debe tener un alumno inscrito en una licenciatura; se retiraron todas esas propuestas y por ahí leía yo con mucha certeza, alguien escribía se le ha regresado el derecho a los fósiles de ser fósiles.

El diálogo en la Universidad se llevó a cabo con mucha tolerancia, se llevó a cabo con mucha paciencia, aún a riesgo de entregar la propia Universidad a los sectores más populistas y demagógicos del país; sin embargo todo acto, toda propuesta, como fue la del actual rector, Juan Ramón de la Fuente, fue rechazada y se encontró siempre con una actitud de cerrazón, con una actitud de necedad del Consejo General de Huelga.

Yo creo que aquí lo que se había pensado es que la actitud de tolerancia del Gobierno federal era sinónimo de debilidad, lo cual no puede ser permitido en ningún Estado que se diga legalmente constituido y ese es el nuestro y además

aclarar que la autonomía universitaria no significa extraterritorialidad, esta figura solamente se contempla en el derecho internacional, la extraterritorialidad es el respeto a una determinada área de territorio de un Estado a otro, en México no puede haber un Estado dentro de otro Estado.

Posteriormente hubo una manifestación, hubo un desplegado que se publicó en la prensa nacional, donde lo mismo intelectuales que empresarios de México manifestaron su preocupación y pidieron que el conflicto de la Universidad llegara a su fin y hacían un llamado a las autoridades para que asumieran con responsabilidad el papel que tienen que desempeñar como tales.

El Gobierno federal debió haber actuado desde antes, la norma jurídica tiene como característica su coercitividad y su aplicación general, no puede haber aquí exentos, porque cuando la conducta da con el tipo que la ley señala, en la que se comete un delito debe ser aplicada la ley; el Gobierno federal, sin embargo, en una actitud de mucha tolerancia permitió que un grupo de pseudo estudiantes mantuvieran por la fuerza las instalaciones de la Universidad.

En el acto de recuperación de las instalaciones de la Universidad, no se hizo otra cosa más que aplicar una orden que el Poder Judicial había emitido, considerando que quienes estaban en posesión de las instalaciones de nuestra Universidad estaban cometiendo delitos que contempla la ley.

Sin embargo, nadie puede negar que en esta acción de recuperación no hubo excesos por parte de la autoridad, la verdad es que hasta este momento, las noticias que tengo y todo lo que se ha manejado en torno a este asunto, ha sido que ni siquiera una persona salió golpeada en este acto de recuperar las instalaciones de la Universidad.

Entonces, sólo se cumplió con la orden de un juez con estricto apego a la ley. En torno a la intervención de mi compañero que me antecedió, el punto del Orden del Día dice que íbamos a fijar nuestras posiciones como fracciones parlamentarias pero no era con la intención de fijar o proponer punto de acuerdo respecto al asunto.

Yo creo que la prolongación del conflicto en relación a la intervención anterior, efectivamente fue a propósito prolongada, aquí se vino a decir el jueves pasado que había fuerzas extrañas a la Universidad lo cual es cierto, prueba de que el Gobierno federal no tenía ninguna intención de prolongar el conflicto es que se tomó la decisión.

Estoy de acuerdo en que no se ha resuelto el problema en la Universidad, de lo que sí estoy seguro, es que hoy más que nunca se han abierto los cauces que van a permitir el verdadero acercamiento entre los universitarios para lograr una verdadera reforma universitaria.

Es cierto que el plebiscito no decía en qué forma se tenía que resolver el conflicto, pero también es cierto que de permitirse que las cosas estuvieran en ese mismo estado, quizás ese conflicto iba a llegar hasta el próximo año.

Se dice que no se resuelven los asuntos con violencia, y se dice también, y que lo que fue calificado como un desalojo, es una aberración, mi pregunta sería ¿qué es mantener las instalaciones de una Universidad en la forma en como lo estaban haciendo un grupo de pseudo estudiantes?

Es cierto también que este asunto no debió haber sido asunto de partidos, pero tal parece que hay algún partido que cree que con haber recuperado las instalaciones de esta Universidad, de nuestra Universidad, tal parece que están perdiendo una elección constitucional.

Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente:

En desahogo del octavo punto del Orden del Día.

(Desde su escaño, el diputado Misael Medrano Baza solicita la palabra.)

De acuerdo al artículo 145, el diputado Misael Medrano dispone de cinco minutos por alusiones.

El diputado Misael Medrano Baza:

Gracias, presidente.

Ciertamente en el Orden del Día no se dice que es un punto de acuerdo, pero lo congruente es proponer algo, eso es lo serio, lo responsable, es decir, porque nada más puros lamentos de todos no sirve, necesita haber propuestas.

La propuesta que nosotros les hacemos es que públicamente nos manifestemos porque se liberen a los muchachos presos y porque se reanude el diálogo, eso es elemental, insisto, el plebiscito estaba construyendo una opinión favorable a la solución del conflicto por la vía pacífica.

Distinguidos y distinguidas perredistas apoyaron el plebiscito, Rosario Robles fue a votar en el plebiscito y votó a favor de que concluyera el conflicto, eso lo dijo, no se puede endilgar a nosotros que estábamos a favor de que estuvieran tomadas y que no, el conflicto es más de fondo.

Lo que nosotros estamos proponiéndoles es que si hemos de estar tocando el asunto, pues acabemos en propuestas, si no puede ser hoy, porque no está previsto así en el Orden del Día, pero que les propongamos que dialoguen y que se libere a los muchachos; hay muchos guerrerenses que tenemos hijos en la Universidad Nacional o que fuimos a la Universidad Nacional, entonces todos sabemos y todos queremos, hemos atravesado por ahí, a la Universidad, queremos que se resuelva el conflicto.

El compañero termina con un puyazo, dice que nosotros estamos preocupados por que vamos por la elección, miren, en el Distrito Federal, las encuestas del PRI ponen arriba a Andrés Manuel, esa no es preocupación de nosotros, y califican muy bien la gestión de Rosario Robles, tampoco es el problema de nosotros.

El problema es la Universidad y la manera de darle fin al conflicto, yo creo que si hubiéramos preguntado el jueves si estamos de acuerdo todos aquí, si se hubiera hecho una encuesta aquí entre diputados en que el asunto se resolviera por la vía pacífica, pues todos hubiéramos estado de acuerdo, no creo que alguien hubiera estado de acuerdo en que hubiera intervenido la Policía Federal Preventiva como lo hizo.

Las televisoras no están informando, los

ciudadanos que estuvieron cerca y yo acudo con mucha frecuencia cerca de la Universidad, saben de la golpiza que le pusieron a los estudiantes que estaban adentro, hay un gimnasio dentro de la Universidad, cerca de la alberca a donde acudían ciudadanos a hacer ejercicio, a correr, podían ir hacer ejercicio al gimnasio; hasta a los que estaban ahí, que eran ajenos al conflicto, que van a ser ejercicio en la mañana, hasta esos les recetaron una buena golpiza.

No se midieron, eso es lo que se censura del desalojo violento, así hay que llamarlo, es un desalojo violento, no había necesidad, se estaba construyendo a partir del plebiscito una salida de diálogo y pacífica, estaba caminando bien, pero tal parece que a alguien le interesaba conflictuarlo y de algún modo trasladarlo a las calles de la ciudad de México, porque de algún modo es lo que se está haciendo y en esto pues se involucra al gobierno del Distrito Federal, y sólo quien está en desventaja electoral pues puede tener ese interés.

Pero pensemos en el asunto de la Universidad, la propuesta nuestra es, hagamos un llamamiento conjunto a que dialoguen, se liberen los presos y que haya reconciliación en la Universidad, que se sienten a dialogar para que se reencaucen las vías, los procedimientos pacíficos de diálogo, que no se conflictúe.

El día de mañana está convocado un acto masivo en la ciudad de México por las más diversas organizaciones, no vayan ustedes hacerle caso al noticiero de *Televisa*, infórmense de cómo va a estar el acto de mañana, eso nos habla de que hay un conflicto, contribuyamos a que se resuelva por la vía del diálogo, esa es la propuesta de nosotros, una contribución de este Congreso llamándolos a que dialoguen y a que haya solución pacífica al conflicto universitario que a todos nos afecta.

Gracias.

(Desde su escaño, el diputado Ávila Morales solicita la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado Ramiro Ávila Morales:

Por alusiones.

El Presidente:

Por alusiones y de conformidad con el artículo 145 el diputado Ramiro Ávila dispone de cinco minutos.

El diputado Ramiro Ávila Morales:

Gracias, señor presidente.

Compañeros diputados.

En relación al compañero que se sintió aludido porque su partido temía perder las elecciones, yo quiero aclarar que yo aquí no dije, ni señalé a un partido determinado, solamente dije que había un partido y que si el compañero se sintió aludido, bueno, pues ni hablar, así es.

En relación a su propuesta de que nosotros estamos de acuerdo en que se reinicie el diálogo en la Universidad, por supuesto en que estamos de acuerdo, por supuesto que queremos que la Universidad Nacional vuelva otra vez a ser la formadora de hombres y mujeres que coadyuven al desarrollo de México, eso lo queremos nosotros; los que somos egresados de la Universidad Nacional nos ha dolido mucho este problema, nos ha dolido mucho que organizaciones y partidos que nada tienen que ver en la Universidad hayan entorpecido este proceso de diálogo que se inició no desde el referéndum.

Yo creo que la actitud del Gobierno federal, ni la actitud de las autoridades universitarias se dio desde un principio, que fueron otras las razones y los intereses los que provocaron que este diálogo no continuara, bueno, pues ahí están las declaraciones de la jefa de Gobierno del Departamento del Distrito Federal, que más que asumir una actitud de responsabilidad tal parece que está arengando algunos sectores de la sociedad para manifestarse por la decisión legal que se dio a este asunto.

En relación a la liberación de los estudiantes detenidos, desde luego que estamos de acuerdo en que quien no haya cometido delitos graves sea liberado, pero en lo que no estamos de acuerdo es convertirnos en comparsas de una actitud de impunidad; quién va a responder por los daños que le han hecho a la Universidad Nacional, mucho hemos hablado del conflicto pero a lo mejor poco o es difícil calcular el daño

que se le ha causado a la Universidad Nacional, cuántos años han de pasar para que recupere su prestigio la Universidad Nacional, gracias a qué, a que un grupo de pseudo estudiantes se les haya ocurrido, porque lo que yo dije lo sostengo, nunca escuchamos una propuesta real, solamente había ideas sueltas, ocurrencias y arengas.

Nosotros estamos de acuerdo en que se reanude el diálogo, en que se libere a los estudiantes que no hayan cometidos delitos graves y esto lo ha manifestado ya el actual rector y ha dado instrucciones al abogado general de la Universidad para que se retiren todos los cargos que procedan mediante querrela y ya se están tomando las medidas para que esto suceda.

Por el otro lado, yo quisiera solamente que nos dijeran cuál es el medio al que tenemos que acudir para informarnos, porque, bueno, creo que hay una gran gama de medios en los que nos estamos informando y todos, todos sin excepción han coincidido en que la acción del domingo fue una acción pulcra, fue una acción en la que se aplicó la ley y en la que no hubo excesos.

Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Demetrio Saldívar Gómez.

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

Gracias, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Cuando tratamos de imponer nuestro punto de vista y nos erigimos en dueños de la verdad absoluta, en lugar de avanzar retrocedemos; parece que el conflicto de la Universidad a muchos les da demasiado gusto, porque con esto obtienen ganancias, obtienen nota; cuando se crean escenarios favorables a favor de uno y negativos para otros enrarecemos el ambiente.

Yo creo que al conflicto de la Universidad hay que darle su justa dimensión, yo creo que nadie puede estar contento en este Congreso por los lamentables hechos que se dieron en la Universidad, nadie debería estar alegre por la intervención de la fuerza pública, yo creo que debemos

ser propositivos, no busquemos culpables, busquemos cauces que permitan hacer llamados a los universitarios a que encuentren una pronta solución.

Con la intervención de la fuerza pública, yo creo que estamos seguros que no termina el conflicto, por el contrario, si no le damos a los universitarios el tratamiento adecuado puede enrarecerse y quizás crear más conflicto en la propia Universidad.

No se trata de venir a pintar un escenario color rosa, pero tampoco tratar de pintar un escenario tan oscuro que no permita encontrar salidas consensadas entre los universitarios, efectivamente hay estudiantes que creen en el derecho a huelga y que van y luchan por sus legítimos derechos, pero hay otros que quizás transgredieron la ley.

No se puede medir con el mismo rasero a todos los universitarios que participan en la huelga, los que transgredieron la ley hay que aplicársela, pero aquellos que sólo están por su derecho a la huelga y creen que de esta manera pueden convertir a la Universidad en algo mejor, tienen todo el derecho del mundo a seguir luchando por sus legítimos derechos.

Este Honorable Congreso debería pronunciarse, completamente de acuerdo, públicamente, que buscáramos en la Comisión de Gobierno, yo llamo a mis compañeros de la Comisión de Gobierno a que redactemos un documento, a que lo propongamos a esta Plenaria para hacerle las modificaciones, enriquecerlo, quitarle, donde tenga los siguientes ejes:

Este Congreso se pronuncia a favor de la educación pública, del respeto irrestricto al artículo 3º Constitucional, llamar a las partes en conflicto al diálogo, este llamado de este Honorable Congreso en esos términos quizás pueda distensar en algo y no enrarecer más el ambiente.

Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado

Octaviano Santiago Dionicio, para hechos de conformidad con el artículo 146, para lo cual dispone de cinco minutos.

El diputado Octaviano Santiago Dionicio:

Compañeros, yo me estaba reservando porque es un tema que lo metamos o no a discusión, en todo el país es motivo de comentarios y siento que los campos están bien definidos, me parece y yo le decía una vez al compañero diputado del PRI que ha subido en dos ocasiones, que su actitud la veo muy puyante por ahí, siempre sube en la idea de ratificar un pulcro y finísimo asunto de la ley, de la legalidad y llama en general a pseudo estudiantes, me parece que debiéramos ser menos ofensivos.

Yo entiendo que el conflicto es sumamente complejo, tan complejo que al mundo intelectual mexicano que opina, que reflexiona, lo tiene extremadamente en situaciones bastante difíciles para tomar decisiones, sin embargo, yo creo que eso que dijo en una de las partes, si están por el diálogo que se reanude el diálogo, yo creo que la Comisión de Gobierno ojalá pudiera armar una propuesta en esa dirección, pero esto implica la salida de la fuerza pública del *campus universitario*.

La acción pulcra de la policía desde que yo soy niño y ya son varios años, la policía casi nunca actúa de manera pulcra, la policía siempre actúa de manera arbitraria y eso lo sabemos en todas partes, yo no sé el diputado si tiene una policía muy pulcra en Coyuca de Benítez o no sé en que lado, lo cierto es que la pulcritud policiaca y el punto de la inseguridad pública no es casual, lo reconoce el propio candidato priísta Labastida, que la inseguridad, porque la acción policiaca siempre ha rebasado los marcos constitucionales, es una policía que roba, que asalta, que golpea, y sí, dónde está la pulcritud, yo no la veo, el diputado la ve.

Se pregunta, ¿cuándo se va a recuperar el prestigio de la institución?, cuando se salga la policía, cuando se libere a los presos, cuando se instale el regreso a clases de manera no violenta y cuando se produzca la reconciliación de la comunidad universitaria.

No es fácil encontrar caminos en situaciones tan complicadas, yo siento que se dejó crecer el conflicto y, bueno, pudiera haber desviaciones en la conducción del movimiento, pero final-

mente el desprestigio hoy de la institución más grande de la cultura nacional se está viendo mermada, nada más y nada menos que por la presencia policiaca.

El concepto de autonomía tiene interpretaciones diferentes, sin embargo, yo creo que como lo dijo el diputado del PRS debiéramos hacer un esfuerzo porque creo que ahí sí podemos coincidir a la reanudación del diálogo, a ratificar nuestra postura contra la privatización educativa, que por un lado se pretende hacer y no solamente en esos rubros, si no en otros y que nuevamente le demos el carácter de educación gratuita en este siglo y en el que viene.

Finalmente estos problemas se van desenvolviendo en dinámicas tan difíciles que lo hemos dicho en muchas ocasiones, sabemos cómo comienza un conflicto, pero difícilmente sabemos dónde va a terminar; nunca pensamos algunos que el 68 iba a culminar con una matanza el 2 de octubre, y quiero comentar rapidísimo con un ejemplo: en mi pueblo, en Atoyac, una directora de escuela fue el origen de un conflicto que terminó en un matanza de ciudadanos y generó un movimiento que todo mundo conoce, ¿por qué?, porque no se quiso quitar a una directora, que ya tenía 25 años allí y que se echó encima a la comunidad estudiantil infantil de la primaria, se echó en contra a todo el magisterio de la escuela y a la sociedad de padres; sin embargo, se dejó crecer, pretendiendo sostenerla a punta de fuerza, los grupos caciquiles le dijeron: “tú no te vayas, cuentas con nosotros, el señor gobernador -de aquel tiempo- te va a apoyar” y las consecuencias, cuánto no le costó al pueblo de Guerrero, no hablemos en dinero, en vidas.

Por eso digo yo que retornar al diálogo y coincido con Misael Medrano...

(Interrupción)

El Presidente:

Ciudadano diputado, le informo que han terminado los cinco minutos, favor de concluir su intervención.

El diputado Octaviano Santiago Dionicio:

(Continúa)

Si, concluyo.

Misael mencionaba que efectivamente es difícil el diálogo pero si el señor diputado que me antecedió está de acuerdo, llamo a la Comisión de Gobierno desde este lugar para que nos aboquemos a un resolutivo.

Muchas gracias.

(Desde su escaño, el diputado Ávila Morales solicita la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, señor diputado?

El Presidente:

Por alusiones, dispone de cinco minutos para su intervención.

A las personas que están haciendo manifestaciones en este sentido, hago el más atento llamado a que respeten el orden previsto en la Ley Orgánica que nos rige.

El diputado Ramiro Ávila Morales:

Gracias, señor presidente.

Compañeros y compañeras.

En relación al término de pulcritud al que yo me referí en mi anterior participación, quiero aclararle a mi compañero diputado Octaviano, que la acepción del término es en el sentido de que hubo un puntual ejercicio y observación de la ley.

Hubo una orden que giró un juez, una orden del Poder Judicial, hubo una orden al ministerio público y se giró a la policía para que llevara a cabo un acto en medio de todo un marco de derecho que nos rige.

Si dice que la Universidad Nacional va a recuperar su prestigio cuando salga la policía, yo quiero hacerles una pregunta; ¿acaso se estaba recuperando ese prestigio cuando estaban tomadas las instalaciones de la forma en que lo hicieron un grupo de pseudo estudiantes?, yo lo sigo ratificando, quiero aclarar que no son todos, por eso decimos nosotros que quienes hayan sido utilizados en este movimiento, sean liberados inmediatamente.

Por el otro lado, quiero aclarar también que no es que el conflicto haya crecido por sí solo, el conflicto se hizo crecer con la intención de buscar otros intereses alejados a la Universidad, pero lo más importante en este asunto, yo creo que todos y no creo que haya uno que no esté de acuerdo, yo creo que todos debemos pugnar porque en la Universidad Nacional se reanuden las clases lo más pronto posible, creo que ese debe ser el propósito de cada uno cuando menos de los que estamos en este Recinto, proponer que se reinicien las clases en la Universidad Nacional Autónoma de México.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Ángel Pasta Muñúzuri.

El diputado Ángel Pasta Muñúzuri:

Con su venia, señor presidente.

Considero que hablar una vez más y seguir platicando de nuestra casa grande de la cultura en México, refuerza lo que realmente estamos viviendo como soluciones en la que veo después de nueve meses el nacimiento de un museo, porque por aquí se habla de fósiles, se habla de dinosaurios, se habla de gente que está alrededor de la Universidad que yo no sé si estudia o simplemente asiste por órdenes de terceras personas como el jueves pasado lo comenté.

A lo largo de nueve meses de este conflicto, ha venido desarrollándose una idea errónea de su concepto de autonomía, al considerar que ésta significa impunidad ante la comisión de hechos y violencia, tanto al interior de las instituciones de educación superior que integran la misma casa de estudios.

Ante los hechos suscitados el pasado 6 de febrero en que la Policía Federal Preventiva desaloja al Consejo General de Huelga de la UNAM, las autoridades universitarias y el Gobierno federal, decidieron anteponer los intereses de las mayorías universitarias y la manifestación cada vez mayor de la opinión pública, para terminar con este aberrante conflicto que un grupo minoritario plenamente

identificado tenía a nuestra Universidad secuestrada y siendo rehén de grupos externos con intereses partidistas y distantes de solución propias de la propia Universidad.

Previo análisis, yo considero que existían tres soluciones a este ya viejo conflicto, el primero sería la entrega a los paristas, o sea el control total de la institución; el segundo sería dejar el paro de manera indefinida durante meses, años y a la mejor nuestros bisnietos todavía estarían en estas tribunas y en esos espacios tratando de definir lo que hoy vivimos; la tercera era emplear la fuerza pública de manera legal y apropiada a derecho como para nosotros es el caso.

Las dos primeras opciones hubieran significado un costo muy alto educativo y social, que por supuesto no podrían ser incluidas y se desaniman por lo mismo en la Universidad, por ello es necesario que reflexionemos sobre el significado de la autonomía universitaria.

Un amigo y distinguido guerrerense José Francisco Ruiz Massieu había afirmado “que la autonomía no significa una universidad partidista, ni tampoco significa un abuso de la inteligencia universitaria, ni tampoco significa que esté sometida a algún grupo político o poder social”, asimismo, el constitucionalista universitario Ignacio Burgoa Orihuela afirma, “que la autonomía no significa extraterritorialidad, ni la existencia de un estado dentro de otro”.

Compañeros diputados.

Por todo lo anteriormente dicho, el Partido Acción Nacional hace votos porque las autoridades y los universitarios se conduzcan dentro de la legalidad que la norma jurídica establece, además exhorta a todos los partidos políticos a que nos conduzcamos con responsabilidad para que la Universidad retome, realmente retome su vida académica a la normalidad, ya es justo que nuestros muchachos regresen a la enseñanza donde tanto hace falta en nuestro México, no se vale, el jueves lo repetí, insisto, no se vale que dejemos a tantos muchachos, y yo digo muchachos porque por ahí hay un montón de fósiles, de gente que no quiere estudiar, simplemente quiere echarle a perder a los muchachos en edad de poder salir a delante esos espacios.

Yo les invito a que reflexionemos y a que le pongamos un fin a este evento y que le pongamos un fin a esas personas que desgraciadamente toman de rehén la Universidad y la sienten como su butaca de por vida y aquí las butacas de por vida solamente salen cuando los muchachos sacan adelante su patrimonio escolar, su patrimonio académico.

Esa es la postura de Acción Nacional, señores.

(Desde su escaño, el diputado Sandoval Melo solicita la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado Benjamín Sandoval Melo:

Para hechos.

El Presidente:

Dispone usted de cinco minutos para hechos.

El diputado Benjamín Sandoval Melo:

Compañeros diputados, diputadas.

Creo que definitivamente se han tocado muchos de los aspectos fundamentales del conflicto universitario, yo creo que no se trata hoy de fincar responsabilidades en los términos en que se ha venido planteando.

Consideramos de manera central que hoy debemos crear las condiciones suficientes y necesarias para la reconciliación en la Universidad, y esto pasa necesariamente, primero porque tiene que salir de manera inmediata la Policía Federal Preventiva del *campus universitario*, tienen que liberarse a los universitarios, a los estudiantes que han sido detenidos, que han defendido a la Universidad en el marco de lo que es el artículo 3º Constitucional y creo que en la práctica se trataba de violar este artículo cuando señala en su fracción IV que toda la educación que imparta el estado será gratuita.

Compañeros, creo que esta es la parte central en la cual el Estado mexicano debe invertir si

quiere plantearse un sustento de sus fuerzas productivas capacitadas, necesitamos generar el capital humano que requiere este país para el desarrollo del siglo XXI.

Estamos de acuerdo que tiene que liberarse de inmediato a los estudiantes detenidos para crear las condiciones de la reconciliación y este debe ser el exhorto para que encontremos la vía del diálogo, para que encuentren los universitarios la vía del diálogo, para que se sienten las bases de la convocatoria que será el Congreso General Resolutivo que los universitarios se den y definan la Universidad que los mexicanos requerimos para el siglo XXI y esos son los universitarios y este es el exhorto.

Debemos entonces plantearnos con mucha claridad y yo estoy de acuerdo con nuestro compañero diputado del PRS en que se elabore un documento con principios centrales, tenemos que llegar a acuerdos, que para la reconciliación tiene que salir la Policía Federal Preventiva del *campus universitario*, tienen que liberarse a los estudiantes, tiene que respetarse de manera irrestricta el derecho a la educación de todos los mexicanos, porque sin estos principios difícilmente como Congreso podremos dar elementos de este exhorto para encontrar la reconciliación y que los universitarios en el diálogo definan la Universidad que los mexicanos requerimos para el desarrollo del siglo XXI, para que encontremos una sociedad más digna y más justa para todos los mexicanos.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 16:00 horas):

En desahogo del octavo punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y ciudadanas diputadas para el día jueves 10 de febrero del año en curso, en punto de las 11:00 horas.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Héctor Antonio Astudillo Flores
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Octaviano Santiago Dionicio
Partido de la Revolución Democrática

REPRESENTACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Ángel Pasta Muñúzuri
Partido Acción Nacional

Dip. Demetrio Saldívar Gómez
Partido de la Revolución del Sur

Oficial Mayor
Lic. Ricardo Memije Calvo

Directora del Diario de los Debates
Lic. Natalia Martínez Beltrán